



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RACIONALIZACIÓN Y  
CENTRALIZACIÓN DE LA  
CONTRATACIÓN



# Memoria 2020

Dirección General de Racionalización  
y Centralización de la Contratación



## Presentación.

### 1. Quiénes somos:

- 2.1 Funciones.
- 2.2 Estructura y recursos humanos.
- 2.3 Presupuesto.
- 2.4 Recursos tecnológicos y transformación digital.

### 2. Qué ofrecemos: actividad desarrollada durante 2020.

#### 3.1 La DGRCC como Central de Contratación del Estado:

- 3.1.1 Ámbito subjetivo.
- 3.1.2 Materias centralizadas.
- 3.1.3 Junta de Contratación Centralizada.
- 3.1.4 Actuaciones prioritarias.

#### 3.2 Acuerdos marco:

- 3.2.1 Concepto.
- 3.2.2 Acuerdos marco en vigor durante 2020.
- 3.2.3 Renovación y prórroga de acuerdos marco durante 2020.
- 3.2.4 Contratos basados.
- 3.2.5 Empresas adjudicatarias con mayor volumen.
- 3.2.6 Organismos compradores con mayor volumen.

#### 3.3 Contratos centralizados:

- 3.3.1 Concepto.
- 3.3.2 Contratos centralizados en vigor durante 2020.
- 3.3.3 Renovación y prórroga de contratos centralizados durante 2020.
- 3.3.4 Otros datos relevantes.

#### 3.4 Encargo a la FNMT-RCM.

### 3.5 Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC:

- 3.5.1 Excepciones a la contratación centralizada.
- 3.5.2 Otros informes de contratación centralizada.
- 3.5.3 La Junta de contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda.
- 3.5.4 Soporte a usuarios de la contratación centralizada.
- 3.5.5 Actuaciones de la DGRCC en el ámbito internacional.

#### **Anexos:**

##### **I. Acuerdos Marco, por ámbito objetivo**

##### **II. Acuerdos Marco, por ámbito subjetivo:**

- A) Contratos basados del Sector Público Estatal.
- B) Contratos basados de Comunidades Autónomas.
- C) Contratos basados de Entidades Locales.
- D) Comparación de los contratos basados por ámbito subjetivo –Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales- y acuerdo marco de aplicación.



# Presentación

Contratación Centralizada  
Un nuevo modelo de racionalización





## Presentación

La Memoria de actividades 2020 de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC), unidad dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, incide, un año más, en la relevancia del mecanismo de la centralización de la contratación como vía para racionalizar la contratación, así como para la mejora de su eficiencia y transparencia, e instrumento que favorece la profesionalización en este ámbito. Al mismo tiempo, la contratación centralizada impulsa y promueve políticas públicas muy diversas, contribuyendo, de este modo, a alcanzar los objetivos estratégicos del Gobierno.

Las centrales de compras son servicios especializados a los que las entidades del sector público atribuyen la contratación centralizada, posibilitando así alcanzar mayores cotas de rentabilidad del gasto público. A esta mejora de la eficiencia y de la generación de ahorro, también contribuye, como rasgo caracterizador de las centrales de contratación, la profesionalización de la compra pública tanto en su procedimiento como en el profundo conocimiento de los mercados y de las necesidades de la Administración; y todo ello sin renunciar a la mejora en la calidad de los servicios y suministros que se ofrecen.

En la Administración General del Estado, encontramos los primeros antecedentes en 1967, cuando por Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre, sobre reorganización de la Administración Civil del Estado para reducir el gasto público, se crea el Servicio Central de Suministros dependiente del Ministerio de Hacienda, y se le atribuyen competencias para dictar las disposiciones necesarias para la normalización y adquisición del material mobiliario de oficina y para centralizar los bienes que reglamentariamente se determinasen.

Pero es en 2013 cuando, en el Ministerio de Hacienda, se crea la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación con la misión de impulsar y extender los sistemas de compras centralizadas para el aprovisionamiento del Sector Público Estatal, que permitiesen mejorar los procesos de contratación, racionalizar su gestión y, en última instancia, obtener ahorros como consecuencia de la agregación de la demanda y de un menor coste en el funcionamiento de la administración, simplificando procedimientos administrativos y reduciendo cargas.

Durante estos años, se ha consolidado el papel de esta Unidad como Central de Contratación del Estado. En la actualidad, han sido declarados de contratación centralizada una serie muy diversa de servicios, y suministros de bienes. Es el caso de los servicios de telecomunicaciones, de seguridad

privada, de limpieza integral de edificios, o servicios postales, entre otros; o del suministro de ordenadores, papel, equipos audiovisuales, vehículos, o energía eléctrica, por mencionar tan solo algunos ejemplos. A lo largo de esta Memoria se ofrece información exhaustiva sobre todos ellos.

Por lo que a 2020 se refiere, la actividad desarrollada se ha visto muy condicionada, como en tantos otros ámbitos, por el impacto de la Covid-19. La irrupción de la pandemia, el confinamiento, las cambiantes modalidades de trabajo, o las extraordinarias medidas adoptadas, han determinado que la contratación pública –la naturaleza de los contratos, importes, procedimientos, etc.- haya tenido que adaptarse a estas necesidades sobrevenidas.

Esta extraordinaria coyuntura exigió, por ejemplo, que resultara urgente adquirir medios tecnológicos diversos para que los servicios públicos pudieran seguir prestándose, mientras que el mercado, por el contrario, adolecía de escasez de productos. El impacto del estado de alarma también repercutió profundamente en la gestión de los servicios prestados en los edificios administrativos y, por lo tanto, en algunos de sus contratos (seguridad, limpieza, etc.). El confinamiento, y posteriores restricciones a la movilidad, también generó una especial carga de trabajo que, si bien pudo incidir negativamente en algunas tramitaciones que resultaron más complejas, los empleados públicos asumieron de un modo ejemplar gracias a su extraordinario esfuerzo y compromiso.

De tal modo que, pese a estas dificultades, la DGRCC ha abordado, incluso, nuevos retos durante 2020, como por ejemplo la significativa adquisición, de manera centralizada, de vehículos con etiqueta CERO (o ECO, en algunos casos) en el marco de la ejecución del *Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción*.

En las páginas siguientes se ofrece, con el suficiente grado de detalle, la actividad desarrollada durante 2020 por esta Dirección General.

# Contratación Centralizada

Un nuevo modelo de racionalización



**QUIENES SOMOS**



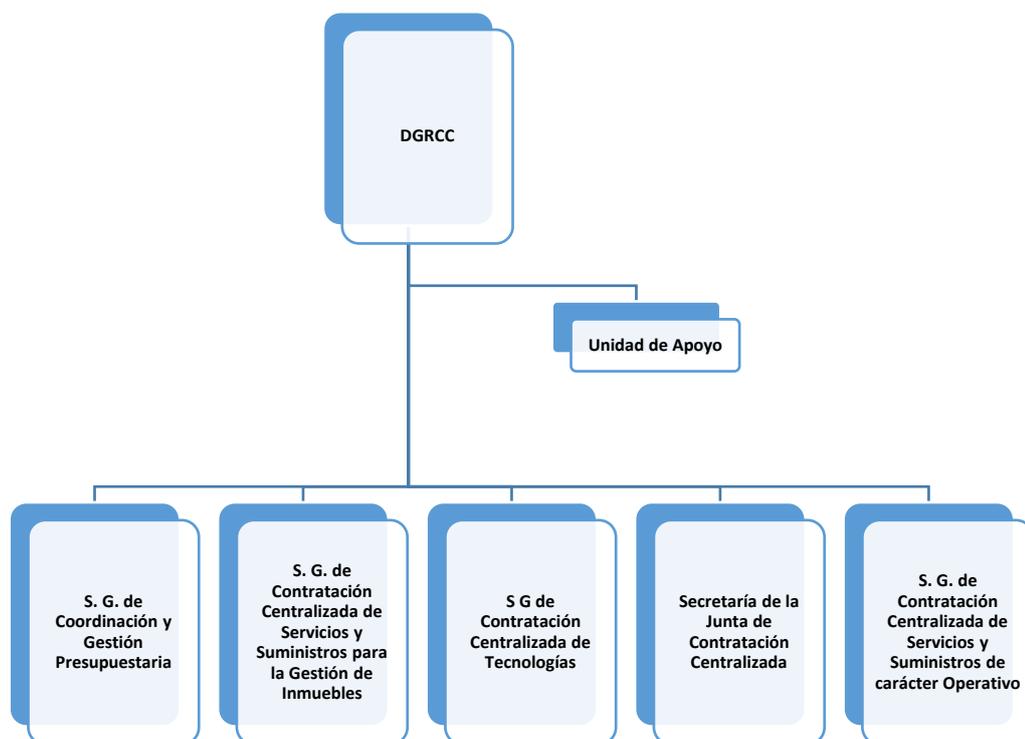
## 2.1 Funciones

El artículo 17 del Real Decreto 689/2020, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, atribuye a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las siguientes funciones:

- Elaboración de estudios e informes en materia de contratación centralizada.
- Propuesta a la persona titular del Ministerio de Hacienda de la declaración de contratación centralizada de suministros, obras y servicios, así como la tramitación de los acuerdos de adhesión al sistema estatal de contratación centralizada.
- Gestión de medios humanos, materiales y presupuestarios asignados a la Dirección General.
- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- La gestión presupuestaria de los expedientes de contratación centralizada cuando se produzca la centralización de los créditos presupuestarios o de alguna de las actuaciones de gasto y demás créditos asignados a la Dirección General.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles; de servicios y suministros de carácter operativo; de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los mencionados.
- La relación con instituciones, organismos internacionales y la participación en foros nacionales e internacionales en materia de contratación centralizada.
- Obtención, tratamiento y análisis de la información de la contratación centralizada.
- Coordinación de la transformación digital de los procesos de contratación centralizada, gestión de los recursos tecnológicos y de la seguridad de la información y la protección de datos personales.
- Atención a usuarios del sistema estatal de contratación centralizada.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y su normativa de desarrollo, en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

## 2.2 Estructura y Recursos Humanos

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación queda integrada por las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General:



- Subdirección General de Coordinación y Gestión Presupuestaria.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.
- Subdirección General de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.

Adicionalmente, la Dirección General cuenta con una Unidad de apoyo de carácter transversal, que presta soporte a la Dirección.

Se adscribe a la DGRCC, asimismo, la Junta de Contratación Centralizada, órgano colegiado que ejerce las funciones de órgano de contratación del Sistema estatal de contratación centralizada.

Por otra parte, la Orden HAC/1238/2020, de 17 de noviembre de 2020, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda, atribuye la

Presidencia de ambos órganos colegiados a uno de los titulares de las Subdirecciones Generales de la DGRCC y la Secretaría a un funcionario del grupo A1 destinado, asimismo, en la DGRCC.

A lo largo del año 2020, el personal con el que ha contado la Dirección General para el cumplimiento de sus fines, en lo que a su volumen se refiere, se ha mantenido estable, iniciando y finalizando el ejercicio con una dotación 76 funcionarios y 1 laboral. El ejercicio 2020 se ha caracterizado por una menor rotación del personal que en años precedentes, registrándose únicamente la baja de 9 funcionarios, compensadas con otras tantas incorporaciones. No obstante, esta dotación sigue siendo muy escasa en relación al volumen de contratación gestionado, por lo que la carga de trabajo asumida dificulta poder abordar la ampliación de la centralización a nuevos suministros y servicios.

La distribución por grupos de los funcionarios, a finales del año 2020, era la siguiente:

Grupo	Funcionarios	%
A1	22	29%
A2	25	33%
C1	16	21%
C2	13	17%
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100</b>

Como se puede observar, el 62 % de los efectivos de la DGRCC pertenece a los grupos A1 y A2, para lo cual se precisa estar en posesión de título universitario, lo que responde a la cualificación que exigen las funciones de la Central de Contratación del Estado.

Desde la perspectiva de género, cabe reseñar que los puestos directivos de la Dirección General se encuentran desempeñados mayoritariamente por mujeres (Directora General y 4 Subdirectoras Generales).

Respecto al resto del personal que presta servicios en la Dirección General, a 31 de diciembre de 2020, se contabilizaban 46 mujeres (45 funcionarias y 1 laboral) y 31 hombres.

Cabe reseñar también el esfuerzo realizado en materia de formación del personal, desarrollándose a lo largo de 2020, y a pesar de las limitaciones derivadas por la crisis sanitaria, 4 actuaciones formativas dirigidas a los recursos humanos de la DGRCC:

- Taller Política de Seguridad de la Información en la DGRCC.
- Contratación centralizada estatal.
- Jurisprudencia, doctrina y criterios aplicables a la contratación pública.
- Taller Aplicaciones internas de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para gestión de acuerdos marco: ICONECTA, GEBAC y PROTEO.

## 2.3 Presupuesto

Los Presupuestos Generales del Estado de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española, continuaron prorrogados en el ejercicio 2020.

Para la consecución de sus objetivos, la DGRCC dispone de dotaciones presupuestarias en dos de las secciones:

- Sección 15, Ministerio de Hacienda
- Sección 10, Contratación Centralizada.

### Sección 15:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2020 se asignaron a la DGRCC las siguientes dotaciones:

#### Sección 15

#### Programa 923 M Dirección y Servicios Generales de Hacienda

Conceptos	2020		Diferencia (presupuesto – compromisos)	% comprometido
	Presupuesto Final	(Compromisos)		
Labores FNMT (22109)	2.000,00		2.000,00	
Atenciones protocolarias (226.01)	2.340,00		2.340,00	
Publicidad y propaganda (226.02)	17.460,00		17.460,00	
Reuniones, conferencias y cursos (226.06)	15.000,00		15.000,00	
Estudios y trabajos técnicos (227.06)	131.040,00	53.802,73	77.237,27	58,94
<b>Total Artículo 22</b>	<b>167.840,00</b>	<b>53.802,73</b>	<b>114.037,27</b>	<b>67,94</b>
<b>Total Capítulo 2</b>	<b>167.840,00</b>	<b>53.802,73</b>	<b>114.037,27</b>	<b>67,94</b>

Este programa tiene carácter instrumental y sus créditos se destinan a atender los gastos necesarios para dar apoyo a la contratación centralizada.

El importe del crédito comprometido en 2020 ascendió a 53.802,73 euros, siendo los principales gastos realizados los relativos a la asistencia técnica a la Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías de la Dirección General y los efectuados para la suscripción a una base de datos de información tecnológica.

## Sección 10 Contratación Centralizada:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2020 se asignaron a la DGRCC las siguientes dotaciones:

### Sección 10

#### Programa 923R Contratación Centralizada

CONCEPTOS	Presupuesto 2020	Modificaciones Presupuestarias	Crédito total 2020
216. Equipos procesos información	12.572.580,00	2.770.153,59	15.342.733,59
<b>Total Artículo 21</b>	<b>12.572.580,00</b>	<b>2.770.153,59</b>	<b>15.342.733,59</b>
222.00. Telecomunicaciones	51.032.110,00	9.432.860,88	60.464.970,88
222.01. Postales y mensajería	117.834.010,00	8.153.099,99	125.987.109,99
227.00. Limpieza y aseo	67.264.830,00	5.567.814,85	72.832.644,85
227.01. Seguridad	31.546.690,00	1.067.374,75	32.614.064,75
227.06. Estudios y trabajos técnicos	259.000,00	87.219,91	346.219,91
<b>Artículo 22 (vinculación)</b>	<b>267.936.640,00</b>	<b>24.308.370,38</b>	<b>292.245.010,38</b>
221.09. Labores F.N.M.T.	2.792.210,00	0,00	2.792.210,00
<b>Total Artículo 22</b>	<b>270.728.850,00</b>	<b>24.308.370,38</b>	<b>295.037.220,38</b>
<b>Total Capítulo 2</b>	<b>283.301.430,00</b>	<b>27.078.523,97</b>	<b>310.379.953,97</b>
352. Intereses de demora	20.000,00	994,71	20.994,71
<b>Total Capítulo 3</b>	<b>20.000,00</b>	<b>994,71</b>	<b>20.994,71</b>
630. Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
<b>Total Capítulo 6</b>	<b>0,00</b>	<b>30.000.000,00</b>	<b>30.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 10</b>	<b>283.321.430,00</b>	<b>57.079.518,68</b>	<b>340.400.948,68</b>

Con estos créditos se atienden los compromisos derivados de los contratos centralizados, a los que se hace referencia más adelante en esta Memoria, y las compras agregadas de vehículos etiqueta CERO (o ECO, en algunos casos) que ha efectuado la DGRCC, encuadradas en una medida a corto plazo para la renovación de vehículos de la Administración General del Estado.

La financiación de los contratos centralizados se realiza mediante las aportaciones, con cargo a sus respectivos presupuestos, de los departamentos y entidades destinatarios de los servicios objeto de estos contratos, bien mediante su dotación en los créditos iniciales del Programa 923 R “Contratación Centralizada” de la Sección 10 “Contratación Centralizada” del Servicio 01 “Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación” del Presupuesto, bien mediante modificación presupuestaria durante el ejercicio.

Por su parte, la financiación de las compras agregadas se ha realizado por el Ministerio de Hacienda, que transfirió crédito desde su Sección 15 a la citada Sección 10.

Las dotaciones iniciales gestionadas por la DGRCC ascendieron a 283.321.430 euros. Durante el ejercicio fue preciso tramitar modificaciones presupuestarias por importe de 27.078.523,97 euros, para incrementar el capítulo 2; de 994,71 para incrementar el capítulo 3, y de 30.000.000,00 para dotar el capítulo 6. Así, el presupuesto total para 2020 se situó en 340.400.948,68 euros.

Para ello, en el año 2020 se realizaron 21 expedientes de modificaciones presupuestarias, uno más que en 2019. También se tramitaron 2 expedientes al amparo del artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para la autorización y la modificación de los límites para adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, que fueron aprobados en Consejo de Ministros.

Si se compara el presupuesto final para 2020 con el correspondiente para 2019 se observa un incremento por importe de 20.273.387,53 euros (6,33 %). El mayor incremento se ha concentrado en el capítulo 6, quedando dotado para 2020 en el concepto 630 *“Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios”* en 30.000.000 de euros, mientras que en 2019 la dotación en el concepto 620 fue de 7.312.612,67 euros (esa dotación, en 2019, se destinó para la compra de licencias de IBM). Otro incremento significativo se ha producido en materia de telecomunicaciones como consecuencia de la entrada en vigor de la fase II de su contrato, en la que se han incorporado nuevos organismos, siendo necesario, por ello, tramitar modificaciones presupuestarias para centralizar el crédito pues en 2020 el presupuesto estaba prorrogado.

Por lo que se refiere a los compromisos adquiridos, en 2020 se cifraron en 297.966.611,84, frente a 294.983.084,21 euros en 2019, lo que supone un incremento de 2.983.527,63 euros, lo que representa un 1,01%, conforme se detalla a continuación:

Conceptos	Compromisos		Diferencias 2020-2019	
	2020	2019	Importe	%
216. Equipos procesos información	13.098.684,01	13.710.556,45	-611.872,44	-4,46
<b>Total Artículo 21</b>	<b>13.098.684,01</b>	<b>13.710.556,45</b>	<b>-611.872,44</b>	<b>-4,46</b>
222.00. Telecomunicaciones	51.766.776,06	43.136.163,16	8.630.612,90	20,01
222.01. Postales y mensajería	105.986.693,59	123.863.227,62	-17.876.534,03	-14,43
227.00. Limpieza y aseo	73.240.599,63	71.170.671,65	2.069.927,98	2,91
227.01. Seguridad	32.679.834,13	32.580.973,42	98.860,71	0,30
227.06. Estudios y trabajos técnicos	317.219,78	371.661,86	-54.442,08	-14,65
<b>Artículo 22 (vinculación)</b>	<b>263.991.123,19</b>	<b>271.122.697,71</b>	<b>-7.131.574,52</b>	<b>-2,63</b>
221.09. Labores F.N.M.T.	2.790.000,00	2.790.000,00	0,00	0,00
<b>Total Artículo 22</b>	<b>266.781.123,19</b>	<b>273.912.697,71</b>	<b>-7.131.574,52</b>	<b>-2,60</b>
<b>Total Capítulo 2</b>	<b>279.879.807,20</b>	<b>287.623.254,16</b>	<b>-7.743.446,96</b>	<b>-2,69</b>
352. Intereses de demora	0,00	47.157,38	-47.157,38	-
<b>Total Capítulo 3</b>	<b>0,00</b>	<b>47.157,38</b>	<b>-47.157,38</b>	<b>-</b>
620. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	0,00	7.312.672,67	-7.312.672,67	-
630. Inversión en reposición asociada al funcionamiento de los servicios	18.086.804,64	0,00	18.086.804,64	-
<b>Total Capítulo 6</b>	<b>18.086.804,64</b>	<b>7.312.672,67</b>	<b>10.774.131,97</b>	<b>147,33</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 10</b>	<b>297.966.611,84</b>	<b>294.983.084,21</b>	<b>2.983.527,63</b>	<b>1,01</b>

La gestión de los contratos centralizados en la DGRCC ha supuesto la tramitación, con cargo a la Sección 10, de 140 expedientes económicos (excluidos los correspondientes al reconocimiento y pago de las obligaciones) frente a los 191 que se realizaron en 2019, lo que ha supuesto una disminución del 36,4 %.

Por el contrario, los expedientes de reconocimiento de obligaciones y pago han experimentado un fuerte incremento, pasando de 37 expedientes en 2019 a 172 en 2020 (incremento del 465 %), debido a la compra agregada de vehículos de bajas emisiones (concepto 630 “inversión en reposición asociada al funcionamiento de los servicios”).

## 2.4 Recursos tecnológicos y transformación digital

Los recursos y soporte tecnológico a la actividad de la DGRCC son elementos fundamentales para que pueda cumplir con su misión de acuerdo a los principios de eficacia y eficiencia, proporcionando un servicio de calidad a los organismos de la AGE y adheridos a los acuerdos marco, así como a las empresas licitadoras y adjudicatarias de contratos del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (en adelante, SECC).

En el contexto señalado de escasez de recursos humanos, el enorme volumen de expedientes y de organismos y usuarios que intervienen en los procesos de contratación centralizada, hacen imprescindible seguir trabajando en la automatización y digitalización de tareas, para lo que se cuenta con un conjunto de **aplicaciones específicas** de carácter sectorial esenciales, que han permitido aprovechar al máximo los recursos existentes:

### - **PORTAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA:**

La DGRCC, a través del Portal de Contratación Centralizada (<http://contratacioncentralizada.gob.es>) proporciona, con alto grado de accesibilidad medido por el Observatorio de Accesibilidad Web de la Secretaría General de Administración Digital, toda la información relativa a la contratación centralizada que pudiera interesar a empresas, organismos y ciudadanos en general. Este Portal refleja, en la información que se publica, el máximo compromiso de transparencia e inmediatez con la publicación, tanto de nuevas licitaciones y adjudicaciones de contratos centralizados y acuerdos marco y sus detalles, como de todos los contratos basados en acuerdos marco centralizados que resultan adjudicados a través del SECC, lo que permite a cualquier interesado o usuario estar informado diariamente sobre qué contratos y a qué empresas se adjudican, su importe, así como las modificaciones y resoluciones de contratos.

### - **CONNECTA-CENTRALIZACIÓN:**

La Central de Contratación del Estado permite la gestión electrónica de los contratos basados en acuerdos marco a través de la aplicación CONECTA-CENTRALIZACIÓN.

2020 ha sido un año muy importante para esta aplicación ya que se han realizado profundas mejoras tanto funcionales -por ejemplo, la renovación completa de módulos de la aplicación que solo eran accesibles desde Windows 7-, como tecnológicas y de infraestructuras -por ejemplo, la

sustitución completa del sistema de firma electrónica anterior por el uso de la aplicación Autofirma, componente del servicio común de @firma, de uso extendido en toda la Administración, así como la preparación de la actualización tecnológica de toda la infraestructura que da soporte a los servidores de la aplicación.

Por lo que hace referencia a las **entidades usuarias del sistema de contratación centralizada – datos de la aplicación CONECTA-**, la siguiente tabla recoge el número total de unidades compradoras y de usuarios dados de alta en la aplicación CONECTA, clasificados por su pertenencia al Sector Público Estatal, a Comunidades Autónomas, o a Entidades Locales:

Ámbito	Unidades compradoras	Usuarios
Sector Público Estatal	1.247	9.410
Comunidades Autónomas	347	2.998
Entidades Locales	518	2.487

Por su parte, el número de empresas adjudicatarias de los acuerdos marco en vigor en 2020 ha sido de 395, con un total de 2.703 usuarios dados de alta en la aplicación CONECTA.

- **MERCURIO:**

El contrato centralizado de servicios postales cuenta también con una aplicación web llamada MERCURIO, que permite cargar los albaranes y facturas para certificar la facturación, de acuerdo con los servicios solicitados por los gestores, a las empresas adjudicatarias. Esta herramienta se integra diariamente con el registro contable de facturas, facilitando información sobre las facturas pendientes y pagos realizados. A partir de la información disponible, MERCURIO realiza el seguimiento de las estimaciones de gasto y de las desviaciones sobre las mismas por cada centro gestor, con el fin de ajustar el presupuesto asignado a cada uno.

Durante 2020 se implementaron mejoras en la herramienta tales como permitir la carga masiva, por medio de ficheros Excel, de las cantidades correspondientes a las redistribuciones de créditos entre los centros, así como de los conceptos del contrato, equivalencia entre códigos de la empresa adjudicataria y conceptos de Mercurio, carga de centros de facturación y sus centros de coste. Igualmente se han añadido nuevos controles en la carga de facturas. También se han mejorado los buscadores de centros de facturación y de coste, y el rendimiento de las pantallas de albaranes respecto a la búsqueda y mensajes informativos. Asimismo, se ha mejorado la pantalla correspondiente a la distribución de presupuesto por centro de facturación, y se han llevado a cabo las actuaciones necesarias en la herramienta para incorporar los nuevos precios de los

contratos centralizados de notificaciones y de cartas, que debían dar comienzo el 1 de noviembre de 2020 y el 1 de enero de 2021, respectivamente.

- **ELECTRA:**

Para la preparación de la licitación de contratos basados de suministro de energía eléctrica se cuenta con una aplicación web en la que los centros gestores dan de alta y mantienen el inventario de sus puntos de suministro, cuyos consumos se cargan mediante la integración de los datos de facturación por las empresas comercializadoras. En función de estos datos de consumo, ELECTRA calcula el importe de licitación de los contratos basados y genera los documentos necesarios para invitar a las empresas en la Plataforma, y elaborar el informe de valoración que incluye todos los datos básicos de la licitación y del contrato. A su vez, esta herramienta se integra con CONECTA-CENTRALIZACIÓN para proporcionar algunos de los datos correspondientes a la petición del contrato basado, facilitando al gestor y a la DGRCC su validación, adjudicación y seguimiento.

Durante 2020 se efectuaron un total de 5 actualizaciones sobre la aplicación, además de numerosas mejoras puntuales para adaptarla a las necesidades surgidas y al tipo de información demandada por los usuarios gestores. Destacan, entre estas nuevas funcionalidades, la implementación de un proceso de control sobre los perfiles de consumo en las plantillas de licitación que permite autocompletar los periodos que figuran sin datos reales de consumo. Se han incluido, asimismo, en las memorias de comunicación y conformidad a las empresas comercializadoras relativas a las modificaciones y variaciones ocasionadas durante la vigencia de los contratos, nuevos datos de gestión que facilitan a las empresas su tramitación. Se han mejorado y actualizado las opciones del menú, así como el detalle de los campos, para facilitar la búsqueda, control y desagregación de la información contenida en las tablas de la aplicación.

- **ATLAS:**

La Aplicación Atlas permite el seguimiento del contrato centralizado de servicios de agencia de viajes, al recoger diariamente todos los servicios contratados con cargo a la Administración General del Estado, lo que facilita el análisis detallado y estadístico de esta información.

En 2020 se ha modificado la aplicación para mejorar la carga y descarga de los datos, y la calidad de los datos que se gestionan, siendo esto muy necesario dado el alto volumen de registros de viajes que se manejan; también se han realizado mejoras internas de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento de la aplicación y, sobre todo la protección de los datos, que son de

carácter sensible, tanto por el tipo de información de que se trata, como por basarse en datos personales.

- **AUTORIZEX:**

La aplicación Autorizex proporciona soporte a la gestión de las autorizaciones para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado.

En 2020, se han realizado mejoras en relación con el flujo de los expedientes, se han implementado nuevos informes de estadísticas, así como mejoras en el interfaz de la aplicación.

Adicionalmente, se ha empezado a extender el uso de la funcionalidad de la entrada electrónica de solicitudes de autorización, lo que ha generado distintas actuaciones para adaptar la aplicación como consecuencia de la experiencia adquirida por los usuarios en este proceso.

- **NEXUS:**

La aplicación Nexus da soporte a la gestión de los acuerdos de adhesión a la Central de Contratación del Estado.

En 2020 los trabajos se han centrado en el estudio de la problemática derivada del uso del código DIR 3 para la gestión de organismos, así como en la solución de incidencias asociadas a este uso.

Por otra parte, se han incorporado mejoras en las funcionalidades de control de la información en listados e informes.

Además de la inversión y esfuerzos destinados a las mencionadas aplicaciones específicas, la DGRCC, de conformidad con las **líneas de acción del Plan de Acción de Transformación Digital del Ministerio de Hacienda**, sigue trabajando para la adaptación de todos sus procesos a las actuaciones recogidas en dicho Plan, y que afectan a prácticamente todos los aspectos de la gestión: portal de internet, intercambio de información con otros sistemas, tramitación electrónica de procedimientos, notificaciones, firma electrónica, reingeniería de procedimientos, gestión documental y archivo, seguridad de la información, infraestructuras y medios, o gestión de la información, entre otros.



# Contratación Centralizada

Un nuevo modelo de racionalización



**QUÉ OFRECEMOS. ACTIVIDAD  
DESARROLLADA DURANTE 2020**



## 3.1 La DGRCC como Central de Contratación del Estado

### 3.1.1. Ámbito subjetivo:

#### a) Ámbito subjetivo obligatorio.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, delimita el siguiente ámbito en el que la DGRCC actúa como Central de Contratación única:

- La Administración General del Estado.
- Las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Y siempre que pertenezcan al ámbito del Sector Público Estatal:

- Los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas y las autoridades administrativas independientes.
- Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los consorcios regulados por la legislación aduanera.
- Las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al Sector Público Estatal o dependientes del mismo.

#### b) Ámbito subjetivo voluntario.

El sistema de contratación centralizada no solamente tiene como destinatario el Sector Público Estatal, sino que pueden adherirse:

- Las sociedades y fundaciones y los restantes entes, organismos y entidades del sector público no incluidas en el ámbito subjetivo obligatorio.
- Las Comunidades Autónomas, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas.
- Entidades Locales, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas.

A 31 de diciembre de 2020, se encuentran adheridos al sistema 44 entes, entidades y organismos pertenecientes al sector público estatal.

También están adheridas al sistema estatal de contratación centralizada entidades de todas las Comunidades Autónomas, así como de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Algunas de dichas adhesiones se han efectuado a nivel de Comunidad Autónoma en su conjunto, y no de organismo. Es el esquema seguido por las siguientes Comunidades Autónomas: Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y la Comunidad Valenciana.

Por su parte, en 2020, el número global de entidades pertenecientes al Sector público local adheridas al sistema estatal de contratación centralizada ascendió a 551 (a lo largo del año se concluyeron 53 nuevos acuerdos de adhesión genérica con dichas Entidades Locales).

Asimismo, durante 2020 se han formalizado 116 acuerdos de adhesión específica a los siguientes acuerdos marco:

<b>NUEVAS ADHESIONES ESPECÍFICAS, 2020* (y comparativa con 2019)</b>		
	<b>2019</b>	<b>2020</b>
AM 26/2015, servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica	5	3
AM 19/2018, suministro de motocicletas y ATV/QUADS	6	4
AM 10/2018, suministro de sistemas, equipos y software de comunicaciones	27	12
AM 05/2018, suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres	4	29
AM 20/2019, suministro de papel	0	15
AM 13/2018, suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura	0	39
AM 21/2020, suministro de combustibles en estaciones de servicio	0	20

\* Si bien se han formalizado 116 acuerdos de adhesión específica en 2020, dado que alguno de dichos acuerdos ha recogido la adhesión del ente, entidad u organismo a más de un acuerdo marco, el número total de adhesiones ha ascendido a 122.

El continuo aumento experimentado en las adhesiones al sistema estatal de contratación centralizada pone de manifiesto, entre otras cuestiones, las ventajas que se derivan de la utilización de este sistema.

### 3. 1. 2. Materias centralizadas:

El art. 229 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, atribuye a la Ministra de Hacienda la competencia para declarar de contratación centralizada los suministros, obras y servicios que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas, determinando las condiciones en las que se producirá el proceso de centralización.

Las materias declaradas de contratación centralizada se encuentran recogidas en la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

▪ **Suministros declarados de contratación centralizada:**

- a) Mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico, de laboratorio y otros de uso común de la Administración.
- b) Ordenadores personales, servidores y sistemas de almacenamiento y elementos complementarios.
- c) Software de sistema, de desarrollo y de aplicación.
- d) Equipos de impresión, sus elementos complementarios, así como el material fungible que se contrate asociado directamente con dichos equipos.
- e) Fotocopiadoras, copiadoras, multcopiadoras, sus elementos complementarios y el material fungible.
- f) Equipos de destrucción de documentos.
- g) Papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multcopiadoras.
- h) Equipos audiovisuales.
- i) Equipos y programas de telecomunicación para la transmisión de voz y datos.
- j) Equipos de control de acceso de personas y paquetería.
- k) Sistemas contra intrusión, antirrobo y contra incendios.
- l) Equipos de seguridad electrónica y física.
- m) Vehículos a motor para transporte de personas y mercancías, tales como motocicletas, automóviles de turismo, todo terreno, vehículos industriales y autobuses con cualquier clase de equipamiento específico.
- n) Combustibles en estaciones de servicio.

- o) Energía eléctrica, con exclusión de aquellos suministros que puedan tramitarse mediante contrato menor.
  - p) Material de oficina no inventariable.
- **Servicios declarados de contratación centralizada:**
- a) Los servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica cuyo presupuesto de licitación no supere 862.000 euros, I.V.A. excluido, cuyo objeto consista en: trabajos de consultoría, planificación, estudio de viabilidad, análisis, diseño, construcción e implantación de sistemas de información, y los mantenimientos de las aplicaciones desarrolladas bajo esta modalidad; servicios de alojamiento en sus distintas modalidades, y los servicios remotos de explotación y control de sistemas de información que den soporte a servicios públicos de administración electrónica.
  - b) Los servicios de telecomunicaciones.
  - c) Los servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios relativos a campañas de publicidad institucional, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.
  - d) Los servicios de seguridad privada y de servicios auxiliares de control, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.
  - e) Los servicios de limpieza integral de edificios (circunscritos, actualmente, a edificios de uso principal administrativo, judicial o laboratorio, situados en la Comunidad de Madrid).
  - f) Los servicios postales, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.
  - g) Los servicios de agencias de viajes.
  - h) Los servicios de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional de la Administración General del Estado y demás entidades del Sector Público Estatal incluidas en el ámbito de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional cuya difusión se desarrolle dentro del territorio nacional, con exclusión de las campañas incluidas en el correspondiente Plan anual de Publicidad que no tengan coste, las campañas incluidas en los supuestos previstos en el artículo cincuenta de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las campañas institucionales cuya evaluación sea preceptiva y deba adecuarse a condiciones específicas de conformidad con la normativa de la Unión Europea.

Asimismo, se excluye de la centralización la evaluación ex post de aquellas campañas cuya contratación de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios hubieran tenido la consideración de contrato menor.

- i) Los servicios de ciberseguridad.
- j) Los servicios de actualización y de soporte del software de sistema, de desarrollo y de aplicación.

### 3. 1. 3. Junta de Contratación Centralizada.

La Junta de Contratación Centralizada (en adelante, JCC) es el órgano colegiado de contratación interministerial, adscrito a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación al que se atribuyen, en consonancia con el artículo 323.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “las funciones de **órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada** regulado en los artículos 229 y 230”.

La JCC se encuentra regulada en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, actuando en Pleno (órgano con representantes permanentes de los Ministerios de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, y de Hacienda, y representantes rotatorios del resto de departamentos ministeriales), y en Comisión Permanente.

Corresponde al Pleno la función básica de adoptar los actos de adjudicación de los contratos centralizados y de los acuerdos marco, siendo la Comisión Permanente la encargada de la valoración de las ofertas y del resto de las actuaciones propias de las mesas de contratación.

De forma agregada, los principales indicadores de actividades de la Junta de Contratación Centralizada, son:

SESIONES	JCC	
	COMISIÓN PERMANENTE	PLENO
Primer Semestre	8	2
Segundo Semestre	4	2
Total 2020	12	4

Con relación a la tramitación de expedientes contractuales, en 2020 han realizado las siguientes actuaciones:

Trámites - 2020	JCC
Contratos centralizados (adjudicados)	2
Acuerdos marco (adjudicados)	2
Compras agregadas	3
Modificaciones	27
Prórrogas	21
Penalidades	2
Suspensiones	16
Resoluciones	2
Operaciones societarias	7
Subcontratación	4
Cesiones	3
Otros	7
Total 2020	96

Por lo que respecta al número de los recursos en materia de contratación gestionados:

Recursos	Contratos centralizados y Acuerdos marco	Contratos basados en Acuerdos marco
Interpuestos	2	4
Desestimación	2	3
Inadmisión	0	1
Estimación total/parcial	0	0

Los expedientes tramitados en 2020, según la fase del procedimiento, han sido:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA JCC EN 2020							
Objeto del contrato	CC/AM	Tipo Contrato	Procedimiento	Fases procedimiento			
				Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
AM 20/2019 SUMINISTRO DE PAPEL	AM	Suministros	Abierto				
AM 01/2019 SUMINISTRO MOBILIARIO DE DESPACHO, DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO	AM	Suministros	Abierto				
AM 13/2018 SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	AM	Suministros	Abierto				
AM 21/2020 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	AM	Suministros	Abierto				
CC DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	CC	Servicios	Negociado por exclusividad				
CC DE SERVICIOS POSTALES, CARTAS ORDINARIAS Y CERTIFICADAS	CC	Servicios	Abierto				
AM 50/2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	AM	Servicios	Abierto				
AM 02/2020 SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES	AM	Suministros	Abierto				
CC SERVICIO DE EVALUACIÓN EX POST DE LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	CC	Servicios	Abierto				
CC SERVICIOS DE SEGURIDAD Y AUXILIARES DE CONTROL EN EDIFICIOS DE LA AGE	CC	Servicios	Abierto				

\* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente en 2020.

LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2020.

ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2020.

FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2020.

### 3. 1. 4. Actuaciones prioritarias.

Entre las actuaciones prioritarias llevadas a cabo, en 2020 por la DGRCC, pueden destacarse las siguientes:

- o **Consolidación de la contratación centralizada.** El mantenimiento del catálogo ha supuesto, un año más, un importante esfuerzo en la preparación y licitación de aquellos contratos centralizados y acuerdos marco que han expirado durante 2020 y han sido renovados, y de aquellos que expirarán en 2021 y para los que se han iniciado las actuaciones previas a lo largo de 2020.

Así, durante 2020 la DGRCC ha procedido, en cuanto a los acuerdos marco se refiere, a la elaboración y licitación de nuevos acuerdos marco, ajustados a la evolución del mercado y a las necesidades de los distintos departamentos, organismos y entidades incluidos en el ámbito del sistema estatal de contratación centralizada, a la prórroga de aquellos cuyas necesidades a cubrir así lo aconsejaban, así como a la gestión de los acuerdos marco vigentes.

Asimismo, durante 2020 se han adjudicado 6.642 contratos basados por un importe de 1.039 millones de euros, y se han tramitado 53 acuerdos de adhesión al sistema estatal de contratación centralizada.

En cuanto a los contratos centralizados, encargos a medios propios, y contratos basados en acuerdos marco cuyos créditos se encuentran centralizados en el presupuesto gestionado por la DGRCC, el importe asciende, a 31 de diciembre de 2020, a casi 298 millones.

- o **Contribución a la consecución de objetivos sociales y medioambientales, en el marco de la política estratégica del Gobierno.** En los contratos centralizados, y en los acuerdos marco, se pone especial interés en la aplicación de la contratación estratégica y en la aplicación de diferentes políticas públicas de carácter social o medio ambiental, incorporando aspectos sociales y medioambientales en el clausulado de los contratos que se licitan.

Así, por ejemplo, y en ejecución del *Plan de impulso de la cadena de valor de la industria de la automoción* del Gobierno, la DGRCC fue la competente para la adquisición de vehículos con etiqueta CERO (o ECO, en algunos casos), de manera centralizada. Esta adquisición se encuadra en una medida para la renovación del parque de vehículos de la Administración General del Estado con vehículos sin emisiones o, en su caso, bajas emisiones, contribuyendo, de este modo, a la mejora de la sostenibilidad medioambiental del sector del transporte.

También cabe destacar la entrada en vigor, el 1 de diciembre de 2020, del Acuerdo marco sobre combustibles en estaciones de servicio, que incorpora la posibilidad del suministro de combustibles alternativos.

- o **Fomento de la participación de PYMES e impulso de la competencia en la contratación centralizada.** Durante 2020, se ha fomentado la participación de PYMES en la contratación centralizada con medidas como la división en lotes de los contratos o la moderación de los requisitos de solvencia económica y técnica exigida en las licitaciones. Asimismo, se ha promovido la competencia entre los adjudicatarios de los acuerdos marco a través del incremento del número de contratos basados que se adjudican mediante una segunda licitación.
- o **Capacitación y profesionalización.** Desde la DGRCC se viene impulsando la capacitación, como medida imprescindible para la mejora de la profesionalización, de los gestores de la contratación centralizada. Esta actuación se realiza, a nivel interno, con los empleados públicos del Departamento que participan en la gestión; así, en 2020, se han impartido diversos cursos y talleres, y se han diseñado nuevos procedimientos internos de gestión. Pero las actuaciones también se dirigen a otros agentes, como son los gestores de los organismos que participan en el sistema estatal de contratación centralizada e, incluso, a los adjudicatarios de los acuerdos marco; de tal modo que se han celebrado varios encuentros en los que la DGRCC traslada puntualmente las novedades, lo que pretende contribuir, igualmente, a la agilización y mejora de la gestión del sistema.
- o **Digitalización de los procesos.** La transformación digital ha sido especialmente relevante en 2020, habida cuenta de las adaptaciones exigidas por la pandemia. Así, desde la DGRCC se ha puesto en marcha la capacitación de la gran mayoría de sus recursos humanos para realizar su trabajo a distancia, fuera de las instalaciones del Departamento, de forma que, tanto la tramitación de contratos basados, como la gestión de los contratos centralizados y el resto de tareas y actividades, se han llevado a cabo sin interrupciones en el servicio ni incidencias de consideración.
- o **Obtención de ahorros derivados de la contratación centralizada.** La centralización de la contratación ha generado, a lo largo de estos años, una serie de ahorros derivados del aumento de la concurrencia como consecuencia de las mayores expectativas de ventas de los licitadores y de las economías de escala surgidas de la agregación de demanda. Los ahorros derivados de la

contratación centralizada, al responder a mejoras de eficiencia, no afectan a la calidad de la prestación, como puede ocurrir con otro tipo de medidas de ahorro.

Un ejemplo claro de ello sería los descuentos ofertados por las empresas adjudicatarias del Acuerdo marco de suministro de combustible, que han alcanzado el 10,34 %.

Asimismo, se pueden encontrar ejemplos claros de ahorro, como los derivados de la diferencia entre importes de licitación y de adjudicación en algunos contratos centralizados. En el apartado 3.3.2 de esta Memoria pueden consultarse los importes relativos a los contratos centralizados en vigor a 31 de diciembre de 2020, siendo el más relevante el ahorro por baja de licitación resultante en el contrato de servicios consolidados de telecomunicaciones, fijado en 65,83 millones de euros. Además de ahorros económicos se producen “otros tipos de ahorros” que resultan igualmente relevantes, pero que son de muy difícil cuantificación, como son los ahorros por reducción de cargas administrativas. La reducción de los procedimientos de contratación y del número de contratos conlleva la disminución de los costes y tiempos de tramitación y de gestión.

Las entidades que participan en el sistema estatal de contratación centralizada ven reducida ostensiblemente la carga derivada de la tramitación de los contratos. Del mismo modo, las empresas interesadas en la prestación de un servicio o suministro ven simplificada su participación en las licitaciones cuando deben presentar solamente una oferta –para optar a la adjudicación del contrato centralizado- frente a la situación que se produce cuando el servicio o suministro es objeto de licitación por cada departamento ministerial u organismo público competente y las empresas deben presentar, en consecuencia, distintas ofertas, documentación acreditativa, garantías, etc.

En consecuencia, la contratación centralizada reduce la carga administrativa de todos los operadores que intervienen en la contratación.

- o **Apoyo técnico a los organismos interesados.** A lo largo de la anualidad de 2020, la DGRCC ha seguido adoptando medidas orientadas a facilitar la contratación a los organismos; es el caso de las siguientes:
  - Instrucciones de tramitación: se han revisado y publicado nuevas instrucciones y modelos que pretenden la reducción de los tiempos de elaboración de las propuestas de adjudicación de los contratos basados.
  - Plantillas de documentos de licitación: para facilitar y agilizar la tramitación de la licitación a los organismos interesados.

- Formularios para la auto revisión de documentos de licitación: con el objetivo de posibilitar una sencilla comprobación de que las licitaciones se han efectuado correctamente, adaptándose a lo previsto en los respectivos acuerdos marco.
- Plantillas de informes de valoración, etc.

## 3.2 Acuerdos marco

### 3.2.1. El concepto de acuerdo marco:

Un acuerdo marco es un sistema de racionalización técnica de la contratación consistente en preestablecer una serie de condiciones o términos que serán comunes a todos los contratos basados en ese acuerdo marco. Existen acuerdos marco con todos los términos preestablecidos, y acuerdos marco en los que no se encuentran todos los términos fijados.

Una vez celebrado un acuerdo marco, los departamentos ministeriales y entidades públicas que requieran servicios o suministros seleccionan, bien dentro del catálogo, bien mediante una nueva licitación en la que se fijan todos los términos del contrato, la empresa adjudicataria del acuerdo marco que proponen como adjudicataria del contrato basado, elevando su propuesta al órgano de contratación que podrá ser la propia DGRCC para los organismos destinatarios del ámbito obligatorio de la contratación centralizada, o bien los órganos que determinen sus propias normas de competencia en el caso de los entes adheridos cuando el acuerdo marco se rija por la LCSP.

### 3. 2. 2. Acuerdos marco en vigor durante la anualidad de 2020:

Los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2020 han sido los siguientes:

ACUERDOS MARCO (AM)	Objeto
01/2016- SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECA, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO Y DE LABORATORIO	Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio.
02/2016-SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES	Suministros de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores.
05/2018 -SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres.
07/2016-SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE (“MONI”)	Suministro de material de oficina no inventariable (MONI), en particular los artículos incluidos en las siguientes categorías: elementos de escritura y corrección, elementos generales de oficina, sellos y accesorios, carpetas, sistemas de archivo y manipulados de papel, elementos de encuadernación, elementos de transporte y embalaje de documentos.
08/2017-SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	Suministro de sistemas y elementos de seguridad.
10/2018-EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	Suministro de los bienes para la implementación de redes de transmisión de datos, sistemas de comunicaciones unificadas y sistemas de radio profesionales.
12/2016-SUMINISTRO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES	Suministro de equipos audiovisuales.
13/2013-SUMINISTRO DE SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	Suministro de servidores y estaciones de trabajo de propósito general, e infraestructuras de almacenamiento (equipos y software) así como el soporte y mantenimiento de dichos equipos.
13/2018-SUMINISTRO DE SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	Suministro de servidores, sistemas de almacenamiento, software de infraestructura, soluciones híbridas y elementos complementarios, así como la instalación, soporte y mantenimiento de dichos productos.
14/2017-SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS	Suministro de vehículos turismos, incluidos sus complementos y los kits que se consideren necesarios (transformaciones que requieren los vehículos para su uso por los principales organismos peticionarios).
17/2016- SUMINISTRO DE VEHICULOS INDUSTRIALES	Suministro de vehículos industriales pesados, con masa máxima técnicamente admisible superior a 3500 kg, así como los kits complementarios para los distintos organismos.
18/2016- SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	Suministro de vehículos industriales de tipo vehículos comerciales con masa máxima técnicamente admisible inferior a 3500Kg, así como sus complementos, transformaciones y kits de adaptación definidos por los organismos.
19/2018- SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	Suministro de motocicletas y ATV/QUADS, incluidos sus accesorios y los kits que se consideren necesarios (transformaciones que requieren los vehículos para su uso por los principales organismos peticionarios).
20/2019- SUMINISTRO DE PAPEL	Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras.

<b>21/2016- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN</b>	Adquisición de gasolinas y gasóleos (A y B) en estaciones de servicio mediante el uso de tarjetas de banda magnética u otros dispositivos de control adecuados.
<b>21/2020- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN</b>	Suministro de combustibles en estaciones de servicio destinado a vehículos, maquinaria agrícola, grupos electrógenos u otros motores.
<b>23/2017-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Suministro de electricidad para todas las categorías de peajes de acceso de alta y baja tensión, salvo la 6.4 y 6.5.
<b>26/2015 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</b>	Estudio de viabilidad, análisis, arquitectura, diseño, construcción, migración e implantación de sistemas de información, servicios vinculados al desarrollo de aplicaciones, tales como oficina de proyectos, de calidad y/o seguridad, pruebas y validación de desarrollos de aplicaciones y mantenimiento de aplicaciones desarrolladas a medida (adaptación, evolución y aseguramiento de la continuidad).
<b>50/2017- SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES PUBLICITARIOS</b>	Prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la materialización de las campañas de publicidad institucional.

En el **Anexo I** de esta Memoria aparecen individualizados cada uno de estos acuerdos marco, con la información referida a las empresas adjudicatarias, lotes, organismos compradores, y otros datos de relevancia.

### 3. 2. 3. Renovación y prórroga de acuerdos marco durante 2020:

Durante 2020 **se han adjudicado** los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de papel.
- Suministro de combustible en estaciones de servicio.

De otra parte, se han realizado los **trabajos preparatorios e iniciado la tramitación** del expediente de contratación de los siguientes acuerdos marco:

- Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional.
- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puestos de trabajo.

Además, se han **prorrogado** los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de ordenadores.
- Suministro de material no inventariable.
- Suministro de equipos audiovisuales.
- Suministro de vehículos de turismo.
- Suministro de vehículos industriales pesados.
- Suministro de vehículos industriales comerciales.
- Suministro de motocicletas y atv/quads.
- Suministro de papel.
- Suministro de energía eléctrica.
- Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, necesarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional.
- Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.

Los nuevos acuerdos marco cuya tramitación ha sido objeto de actuaciones durante 2020, son los siguientes:

EXPEDIENTES ACUERDOS MARCO TRAMITADOS EN 2020							
Objeto	AM	Tipo Contrato	Procedimiento	Fases procedimiento			
				Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
AM 20/2019 SUMINISTRO DE PAPEL	AM	Suministros	Abierto				
AM 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO Y DE LABORATORIO	AM	Suministros	Abierto				
AM 13/2018 SUMINISTRO DE SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	AM	Suministros	Abierto				
AM 21/2020 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	AM	Suministros	Abierto				
AM 50/2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	AM	Servicios	Abierto				
AM 02/2020 SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	AM	Suministros	Abierto				

\* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente en 2020.

LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2020.

ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2020.

FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2020.

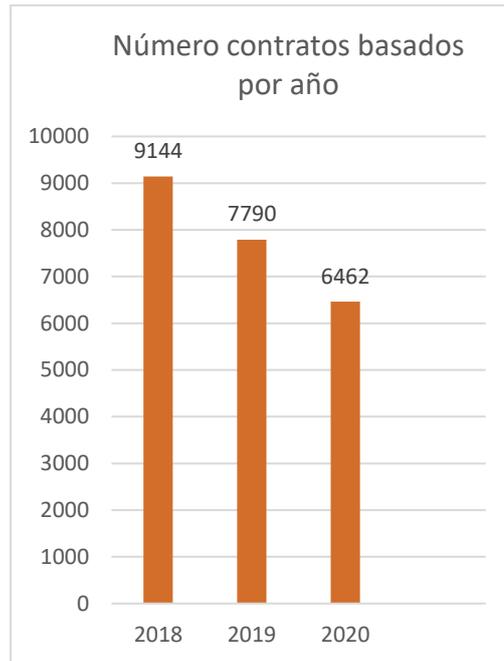
### 3. 2. 4. Contratos basados:

La actividad de la DGRCC, en relación con los contratos basados en acuerdos marco del sistema estatal de contratación centralizada, durante 2020 y comparativa con el año precedente, se refleja en la siguiente tabla:

Actividad de la DGRCC en acuerdos marco en vigor	2019	2020	% de variación
Nº Contratos basados	7.790	6.462	-17%
Importe de contratos basados (millones €) (i.i.)	893.380	1.039.764	16%
Prórrogas de contratos basados	140	142	1%
Contratos con segunda licitación	1.739	2.337	34%
% de contratos con segunda licitación	22%	36%	64%
Propuestas de adjudicación recibidas	8.601	7.210	-16%
% de propuestas de adjudicación denegadas	4%	3%	-25%
Actualizaciones de catálogo	208	124	-40%
Contratos modificados	50	46	-8%
Resoluciones de contrato	23	10	-57%

La evolución, en los tres últimos años, tanto en importe como en número de contratos, es la siguiente:



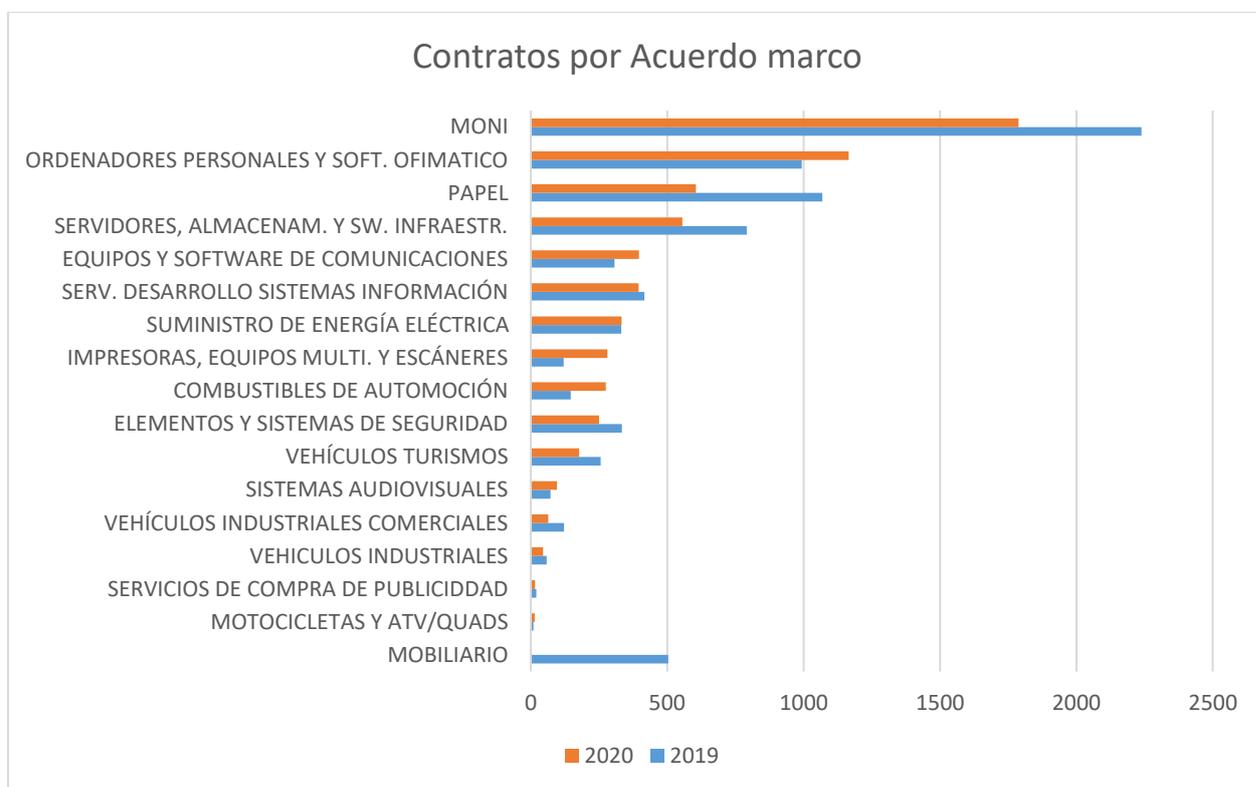


Como puede observarse, a final del año 2020, el número total de contratos basados ascendió a 6.462, con un importe de 1.039 millones de euros. Ello supone una disminución, en cuanto al número de contratos se refiere, de 1.328 contratos respecto a 2019, es decir un decremento del 17%. El importe total contratado crece, sin embargo, con respecto a 2019 en 146 millones de €, lo que se traduce en un incremento del 16%.

A continuación, se ofrecen los datos de los **contratos basados en 2020, por ámbito objetivo**; se muestran datos agrupados por acuerdo marco, y comparados con 2019:

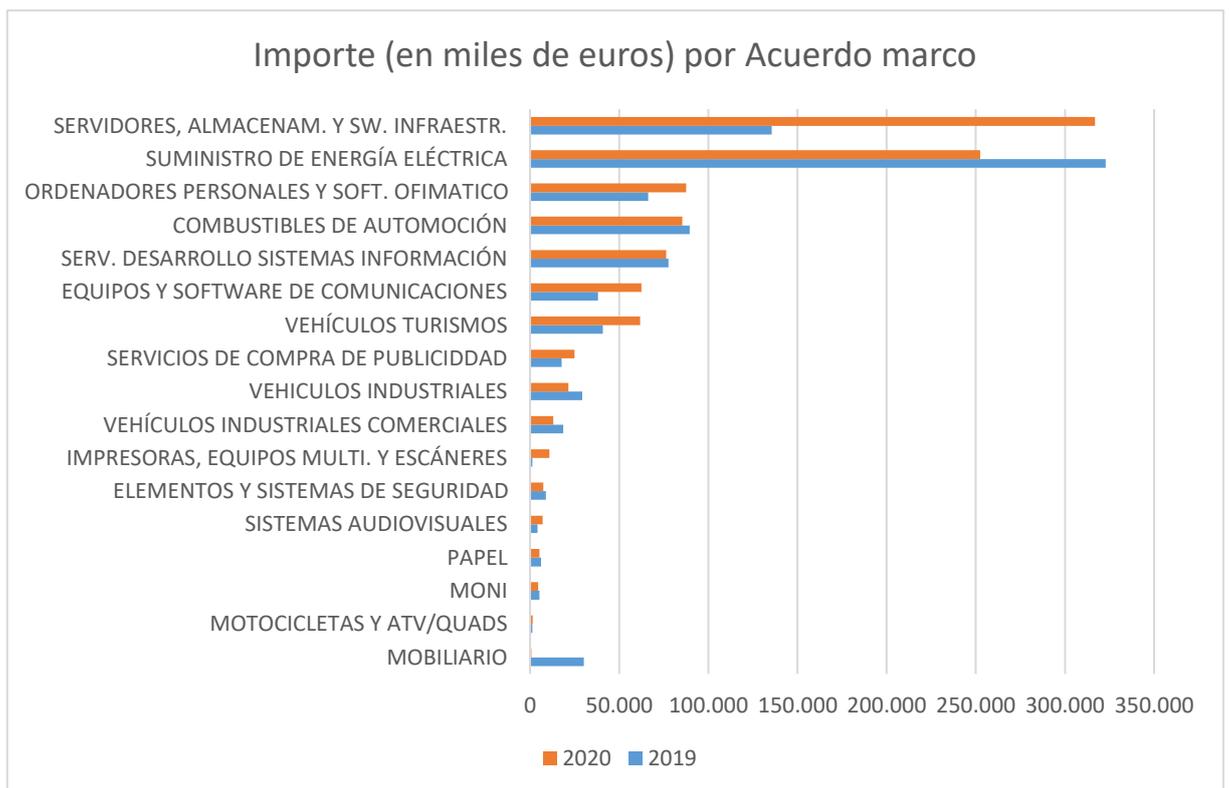
Acuerdo marco	Contratos basados			Importes		
	Total-19	Total-20	Variación	Total-19	Total-20	Variación
MOBILIARIO	504	4	-99%	30.119.339,64 €	691.580,12 €	-98%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFT. OFIMATICO	993	1166	17%	66.193.398,81 €	87.541.156,36 €	32%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	120	281	134%	1.244.419,43 €	10.878.762,47 €	774%
MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	2239	1788	-20%	5.266.919,97 €	4.598.334,60 €	-13%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	334	250	-25%	8.914.938,06 €	7.415.831,91 €	-17%
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	307	397	29%	38.028.895,15 €	62.497.124,16 €	64%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	72	96	33%	4.171.071,24 €	7.088.259,35 €	70%
SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	791	556	-30%	135.522.330,06 €	316.829.451,47 €	134%
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO	256	177	-31%	40.828.577,04 €	61.700.077,38 €	51%
VEHÍCULOS INDUSTRIALES	58	45	-22%	29.314.022,92 €	21.446.279,10 €	-27%
VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	122	64	-48%	18.647.498,22 €	13.071.450,33 €	-30%
MOTOCICLETAS ATV/QUADS	10	14	40%	1.376.791,37 €	1.484.642,06 €	8%
SUMINISTRO DE PAPEL	1069	605	-43%	6.084.538,14 €	5.345.402,56 €	-12%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	146	275	88%	89.532.877,02 €	85.334.091,14 €	-5%
SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	332	333	0%	323.108.376,43 €	252.484.131,59 €	-22%
DESARROLLO DE SISTEMAS	417	395	-5%	77.402.427,95 €	76.427.771,74 €	-1%
PUBLICIDAD	20	16	-20%	17.791.647,93 €	24.930.836,97 €	40%
<b>Total</b>	<b>7.790</b>	<b>6.462</b>	<b>-17%</b>	<b>893.548.069,38 €</b>	<b>1.039.765.183,31 €</b>	<b>16%</b>

En los dos siguientes gráficos, se refleja el número de contratos basados, y su importe, agrupados por acuerdo marco:



Las conclusiones más relevantes que se obtienen de estos datos, son las siguientes:

- La disminución del número de contratos basados se debe, entre otras causas, al término de la vigencia del Acuerdo marco de mobiliario el 15 de enero de 2020, no habiendo sido objeto de adjudicación en dicho año un nuevo acuerdo marco.
- También resultan significativos los valores de los contratos basados de suministro de papel, y de material de oficina no inventariable (Moni), con reducciones importantes frente a 2019, y ello fundamentalmente, por la situación de la pandemia y el trabajo no presencial, que redujo las necesidades de este tipo de material.
- Los mayores incrementos, en cuanto al número de contratos basados, los encontramos en ordenadores personales y software ofimático, impresoras (acorde con las nuevas necesidades surgidas del trabajo no presencial), y combustible de automoción.



Por lo que al importe de los contratos basados se refiere, cabe destacar:

- El Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica ha mantenido estable el número de contratos en 2020 respecto a 2019 -333 frente a 332- pero ha disminuido en un 22 % el importe

de adjudicación respecto al año anterior (más de 70 millones de euros). La principal causa es la bajada en los precios de esta fuente de energía en dicho ejercicio. Ello se ha debido a que los reajustes de umbrales del Acuerdo marco (los umbrales de este acuerdo marco se reajustan cada tres meses, de acuerdo con la evolución del precio de la energía en los mercados, según establece el PCAP aplicable) iniciaron una tendencia a la baja desde marzo de 2019 hasta septiembre de 2020, cuando se invirtió la tendencia.

- En el caso del Acuerdo marco de vehículos turismos, se aprecia un importante aumento del importe de los contratos basados adjudicados (51%), y una reducción del número de contratos basados en un 33,20% (256 frente a 171), debido al impacto en la compra de este tipo de vehículos del *Plan de Impulso de la Cadena de Valor de la Industria de la Automoción*, atendándose las necesidades de numerosos organismos mediante la compra centralizada efectuada a través de la DGRCC.
- En relación con los acuerdos marco en el ámbito de las tecnologías, también se ha producido un fuerte incremento: así, en 2020 el importe total ascendió a 561 millones frente a los 243 millones de 2019. El mayor aumento se ha producido en el Acuerdo marco de suministro de servidores, sistemas de almacenamiento, software de infraestructura con un importe total en 2020 de 318,8 millones, lo que supone un aumento del 134% con relación al año anterior. Asimismo, el Acuerdo marco de suministro de ordenadores experimenta un incremento del 32% situándose en 2020 en 87,5 millones.

El año 2020, como ya se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones, también ha sido un año especial en este ámbito, marcado por la urgente necesidad de proporcionar a los organismos destinatarios soluciones tecnológicas de puesto de trabajo de movilidad, herramientas colaborativas y de comunicación, para garantizar la continuidad de la actividad en condiciones excepcionales.

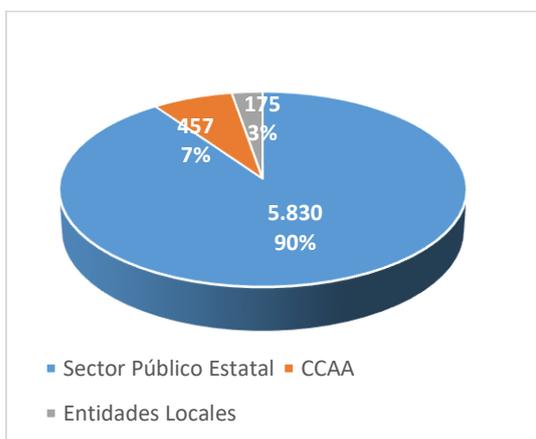
Por el contrario, el teletrabajo y la menor asistencia a los centros de trabajo públicos, ha sido una de las causas de la disminución de la actividad, tanto en número de contratos como en importe adjudicado, en el Acuerdo marco 08/2017 de sistemas y elementos de seguridad, al haberse disminuido la inversión en este tipo de suministros.

- Por lo que respecta al Acuerdo marco para el suministro de equipos audiovisuales, se ha producido un sensible aumento de su importe total (70%), así como en el número de contratos basados (33%). Este incremento se ha debido, en parte, a una mayor demanda de videocámaras y de pantallas, así como de suministros para salas de juntas, salones de actos o salas de control, también a consecuencia de la pandemia, que ha obligado a una mayor

utilización de medios audiovisuales como apoyo al teletrabajo y la telepresencia en reuniones y en otro tipo de actividades, como la formación.

Por lo que hace referencia al **ámbito subjetivo de los contratos basados en 2020**, a continuación, se muestran los datos comparados con 2019:

Ámbito	Contratos basados			Importe (miles de €) (i.i)		
	2019	2020	%	2019	2020	%
Sector Público Estatal	6.573	5.830	-11%	738.127	910.041	23%
CCAA	846	457	-46%	118.075	110.152	-7%
EE.LL	371	175	-53%	37.179	19.572	-47%
Total	7.790	6.462	-17%	893.381	1.039.765	16%



CONTRATOS BASADOS POR ÁMBITO



IMPORTE DE CONTRATOS BASADOS (MILES DE €) (I.I.)

La tabla y gráficos muestran el desglose de los contratos basados, atendiendo al organismo interesado: Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales.

Como puede observarse, en 2020, los contratos tramitados por el Sector Público Estatal suponen el 90% del total, mientras que el 10 % restante corresponde a contratos basados en acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado tramitados por entidades adheridas pertenecientes a Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Los contratos basados destinados al Sector Público Estatal han disminuido un 11% en número, aunque su importe ha crecido un 23% respecto de 2019; por el contrario, se reduce el importe de los contratos basados de Comunidades Autónomas y, especialmente, el de Entidades Locales; en este caso, la disminución de su importe alcanza el 47% (son las Entidades Locales ubicadas en la Comunidad

Autónoma de Madrid quienes, pese a seguir siendo las que mayor peso relativo ostentan entre las Entidades Locales adheridas al sistema estatal de contratación centralizada, han reducido en 2020 de manera muy significativa tanto el número de contratos basados como su importe -más de un 60% en ambos casos-).

La siguiente tabla muestra la evolución de contratos tramitados, desglosada por trimestre y expresada en porcentaje sobre el total correspondiente a 2020:

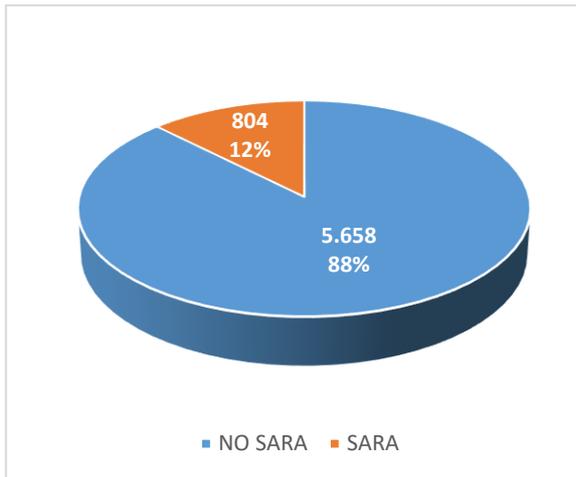
Contratos basados, anualidad 2020					
Ámbito	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total 2020
Sector Público Estatal	-42%	-32%	6%	4%	5.830
CCAA	-64%	-74%	-50%	-7%	457
Entidades Locales	-67%	-84%	-31%	-33%	175
Total					6.462

En el **Anexo II** de esta Memoria se desglosan los datos más relevantes de los contratos basados del Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales.

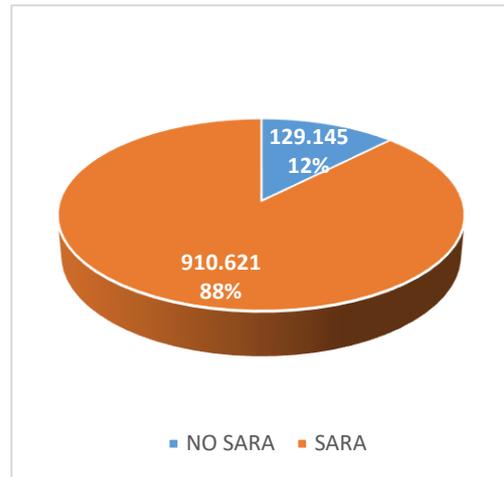
A continuación, se muestran los **datos globales de contratación en función del importe de licitación del contrato basado**; hay que tener en cuenta que en el caso de las adjudicaciones directas se toma como referencia el importe de adjudicación del contrato.

Como puede observarse de los datos reflejados, en 2020 se han reducido un 19% los contratos basados no sujetos a regulación armonizada (en adelante, NO SARA), disminuyendo también su importe de contratación. En cuanto a los contratos sujetos a regulación armonizada (en adelante, SARA), se incrementa tanto su número como, especialmente, su importe.

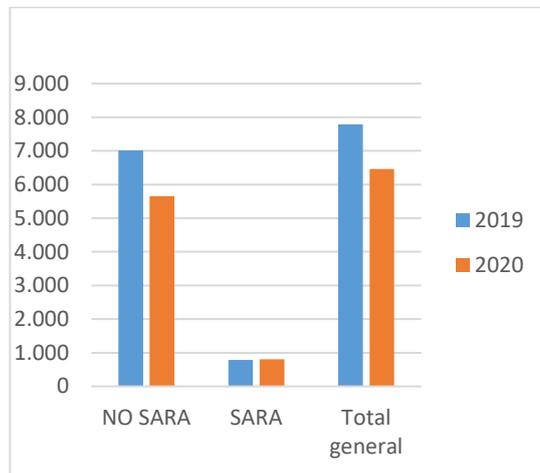
SARA/NO SARA	Contratos basados			Importe (miles €) (i.i.)		
	2019	2020	%	2019	2020	%
NO SARA	7.008	5.658	-19%	152.089	129.145	-15%
SARA	782	804	3%	741.291	910.621	23%
Total	7.790	6.462	-17%	893.380	1.039.766	16%



Número de contratos basados SARA/No SARA Acumulados en el año hasta fin de periodo.



Importe de contratos basados SARA/No SARA. Acumulados en el año hasta fin de periodo. (miles de €)



NÚMERO DE CONTRATOS BASADOS SARA/NO SARA ACUMULADOS EN EL AÑO HASTA FIN DE PERIODO.



IMPORTE DE CONTRATOS BASADOS SARA/NO SARA ACUMULADOS EN EL AÑO HASTA FIN DE PERIODO. (MILES DE €)

A continuación, se muestran los valores desglosados por trimestres, en 2020, de forma comparada con los correspondientes al año 2019:

Nº Contratos basados SARA/NO SARA	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
	2019	2020	%	2019	2020	%	2019	2020	%	2019	2020	%
NO SARA	1.100	574	-48%	1.854	1.126	-39%	1.363	1.334	-2%	2.691	2.624	-2%
SARA	76	63	-17%	141	78	-45%	172	160	-7%	393	503	28%
Total	1.176	637	-46%	1.995	1.204	-40%	1.535	1.494	-3%	3.084	3.127	1%

Importe (miles €) (i.i.)	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
	SARA/NO SARA	2019	2020	%	2019	2020	%	2019	2020	%	2019	2020
NO SARA	13.959	9.825	-30%	32.124	21.378	-33%	31.517	34.181	8%	74.489	63.761	-14%
SARA	79.565	44.948	-44%	112.937	132.252	17%	105.909	115.867	9%	442.881	617.554	39%
Total	93.524	54.773	-41%	145.061	153.630	6%	137.426	150.048	9%	517.370	681.315	32%

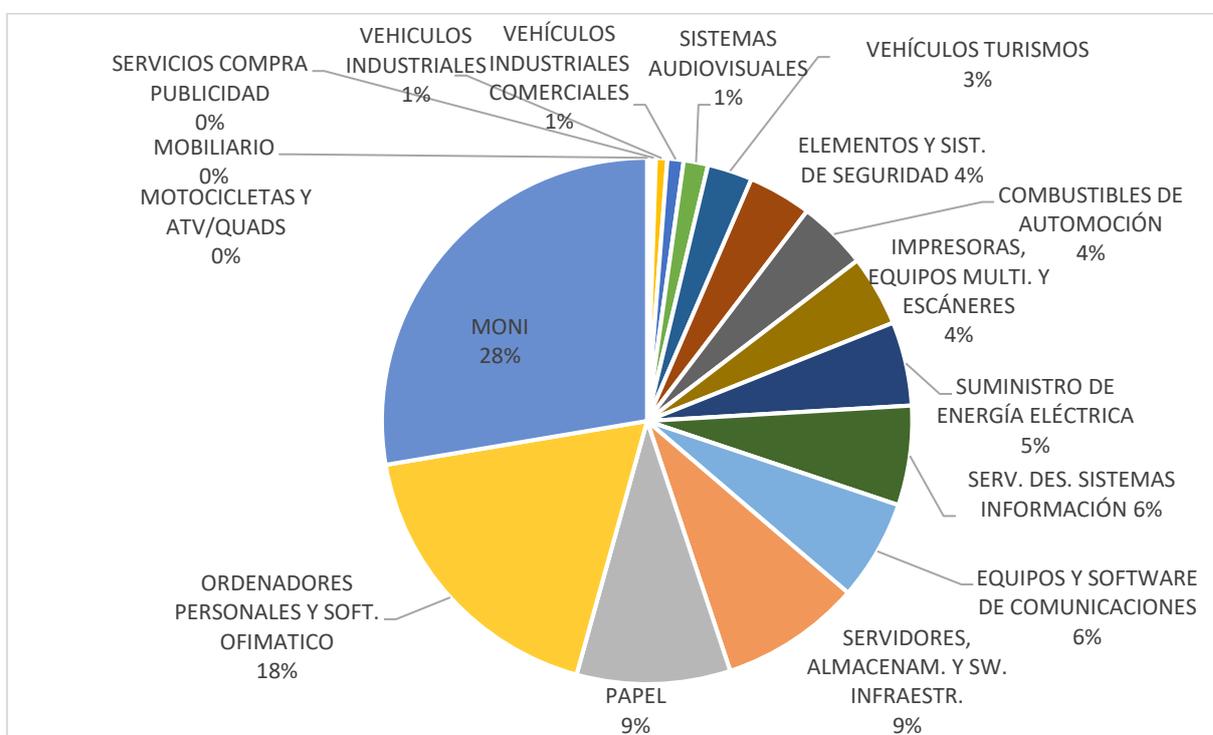
Es preciso apuntar, asimismo, que la actividad de la DGRCC, en cuanto a la adjudicación de contratos basados se refiere, está marcada tradicionalmente por una fuerte estacionalidad, derivada de la dificultad de los organismos para planificar sus contrataciones; ello provoca que en el último trimestre del año se acumulen una parte considerable de las adjudicaciones.

La **estacionalidad en la adjudicación de los contratos basados** se refleja en la siguiente tabla, que muestra la evolución desglosada por trimestre, y expresada en porcentaje sobre el total, correspondiente a 2020:

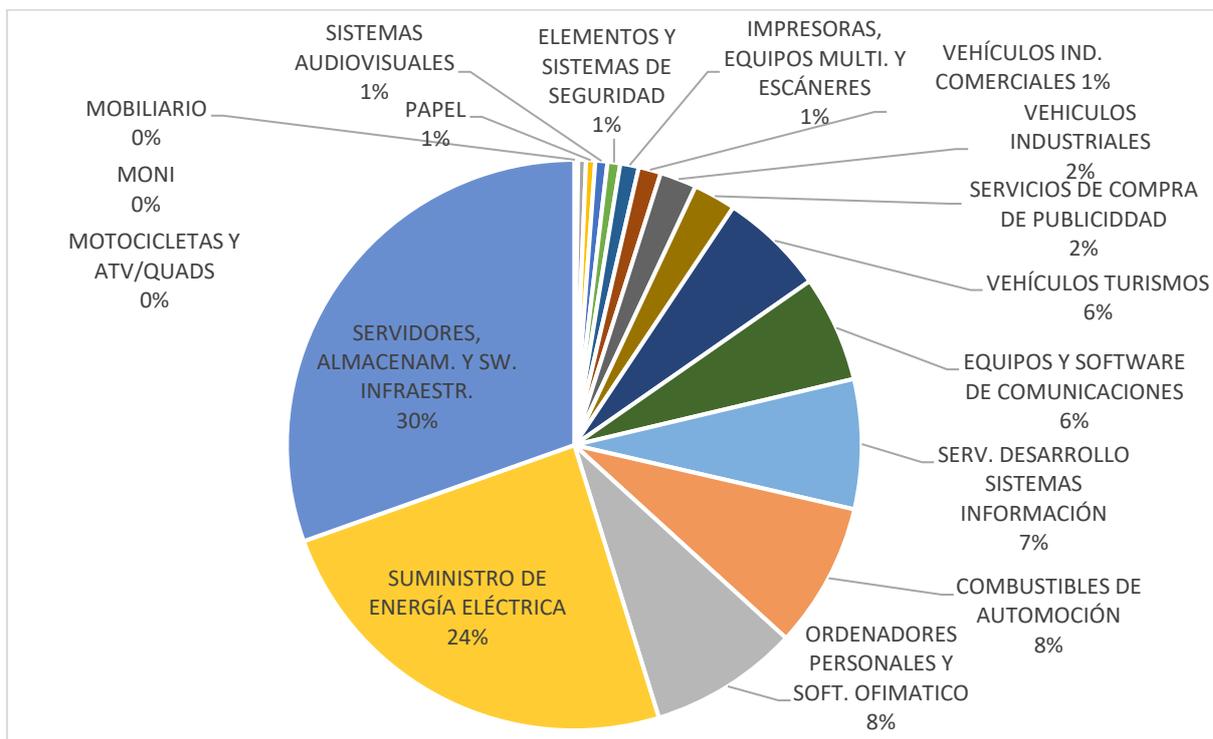
Actividad trimestral de la DGRCC en acuerdos marco en vigor	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total 2020
Contratos basados adjudicados	10%	19%	23%	48%	6.462
Importe de contratos basados (miles €)	5%	15%	15%	65%	1.039.764
Prórrogas de c. basados	16%	48%	3%	33%	142
Contratos con 2ª licitación	5%	13%	26%	56%	2.337
Actualizaciones de catálogo	19%	36%	24%	21%	124
Contratos modificados	9%	15%	26%	50%	46
Resoluciones de contrato	40%	10%	0%	50%	10

Además, se mantiene, como en años precedentes, la **polarización en el importe y número de contratos** pues, analizando cada acuerdo marco, se observa que un número reducido de ellos acumula un gran porcentaje del número de contratos basados adjudicados, lo que ocurre también si analizamos el importe contratado sin que exista una correlación entre los acuerdos marco. Los siguientes diagramas muestran el porcentaje en número de contratos, y en importe, que representa cada uno de los acuerdos marco:

**Número de contratos por acuerdo marco, en porcentaje sobre el total:**



**Importe de los contratos por acuerdo marco, en porcentaje sobre el total:**



Los Acuerdos marco de material de oficina no inventariable (MONI) junto al de suministro de ordenadores suponen el 45,7% del número de contratos basados adjudicados en 2020. En estos dos gráficos se aprecia, además, cómo el Acuerdo marco de MONI supone aproximadamente el 28% en cuanto al número total de contratos, pero ni siquiera llega al 1% del importe total; o el de papel, que con el 9% de los contratos representa solamente el 1% del importe total.

Por lo que se refiere al importe contratado, los Acuerdos marco de suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura y el Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica suman el 54,7% del importe total contratado en 2020.

Así, nos encontramos con el Acuerdo marco de suministro de servidores y sistemas de almacenamiento, con solo un 9% en número de contratos, pero con el 30% respecto del importe total; lo mismo sucede con el suministro de energía eléctrica, con solo un 5% de los contratos, pero con un 24% del importe total contratado.

En la actividad de la DGRCC también es muy relevante **la tramitación de las propuestas de adjudicación de los contratos basados**, en la que hay que garantizar que los contratos basados son

tramitados por el respectivo organismo interesado conforme a lo que establecen los pliegos del acuerdo marco aplicable y el documento de licitación. Para ello, la DGRCC revisa los documentos de licitación de los contratos basados en acuerdos marco elaborados por los organismos interesados que superan los umbrales establecidos en los pliegos, asegurando que no se incumplen las prescripciones establecidas en los pliegos rectores de cada acuerdo marco o, en su caso, realizando las observaciones que procedan. Esta tarea representa un volumen significativo de actividad, en consonancia con la evolución de algunos acuerdos marco que han pasado de estar basados en catálogos de productos definidos a requerir una segunda licitación para la adjudicación de cada contrato basado. Del mismo modo, en los acuerdos marco con producto definido que contemplan compra directa, los pliegos recogen cuáles son las condiciones objetivas que pueden determinar la elección de producto y adjudicatario de los contratos basados. Previo a la adjudicación, desde la DGRCC se revisan las memorias justificativas de todos los organismos del sector público, asegurando que cumplen los requisitos legales.

La siguiente **tabla refleja** el volumen de la **gestión derivada de las solicitudes de documentación** en 2020:

Acuerdo marco	Número total de propuestas de adjudicación recibidas	Nº total de solicitudes de documentación requeridas
ORDENAD. PERSONALES Y SOFTW OFIMATICO	1265	566
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	298	154
MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	1955	730
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	277	127
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	406	211
EQUIPOS AUDIOVISUALES	111	73
SERVIDORES Y SIST. ALMACENAMIENTO	577	262
MOBILIARIO	6	0
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO	216	280
VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS	54	71
VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	77	111
MOTOCICLETAS ATV/QUADS	21	26
SUMINISTRO DE PAPEL	795	391
SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	388	1
DESARROLLO DE SISTEMAS	410	241
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	327	156
PUBLICIDAD	27	2
<b>Total</b>	<b>7.210</b>	<b>3.402</b>

Así pues, la DGRCC gestionó un total de 3.402 solicitudes de documentación a lo largo de 2020 (en 2019 fueron 2.321), y ello en el desempeño de su responsabilidad como órgano de contratación de los contratos basados para los organismos del ámbito obligatorio de la contratación.

En cuanto a la información relativa a los **contratos tramitados a través de una segunda licitación**, en 2020 se han tramitado 2.337 contratos mediante esta modalidad, lo que representa un aumento del 34% con respecto a 2019. De igual forma ha aumentado significativamente –hasta un 81%– el importe de contratos adjudicados a través de este sistema.

Esta situación es debida a que la mayoría de los acuerdos marco nuevos que entran en vigor, y de conformidad con la Directiva 24/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública, y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se adjudican tras procesos de segunda licitación entre los adjudicatarios del acuerdo marco, cuando las reglas de este así lo establecen.

Contratos con segunda licitación	Nº Contratos basados			Importe (miles €) (i.i.)		
	2019	2020	%Var	2019	2020	%Var
Sector Público Estatal	1.438	2.094	46%	447.226	807.143	80%
Comunidades Autónomas	215	181	-16%	47.081	94.973	102%
Entidades Locales	85	62	-27%	11.676	14.715	26%
<b>Total</b>	<b>1.738</b>	<b>2.337</b>	<b>34%</b>	<b>505.983</b>	<b>916.831</b>	<b>81%</b>

A continuación, se muestra el desglose de la contratación por trimestres correspondiente al año 2020, comparados con el mismo periodo de 2019:

Contratos con segunda licitación	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
	2019	2020	%Var	2019	2020	%Var	2019	2020	%Var	2019	2020	%Var
Sector Público Estatal	116	109	-6%	205	278	36%	264	561	113%	853	1146	34%
Comunidades Autónomas	17	7	-59%	38	13	-66%	53	39	-26%	107	122	14%
Entidades Locales	5	2	-60%	20	7	-65%	9	11	22%	51	42	-18%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>118</b>	<b>-14%</b>	<b>263</b>	<b>298</b>	<b>13%</b>	<b>326</b>	<b>611</b>	<b>87%</b>	<b>1011</b>	<b>1.310</b>	<b>30%</b>

### 3. 2. 5. Empresas adjudicatarias con mayor volumen.

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020:

Empresa	Importe (€) i.i.	Nº contratos basados
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	125.206.431	20
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	86.622.448	142
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	81.532.034	85
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	77.780.836	74
SOLRED S.A.	73.690.327	66
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	33.125.104	295
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U	32.459.688	99
INETUM ESPAÑA, S.A.	26.130.532	110
INFOREIN, S.A.	25.952.907	233
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL SA	24.752.673	62

La gran parte de las empresas con mayor importe adjudicado durante 2020 se corresponde con empresas de los Acuerdos marco de suministro de energía eléctrica y combustibles, lo que es coherente con la naturaleza de ambos acuerdos en los que el importe de los contratos es elevado.

En el listado también aparecen varias empresas adjudicatarias de Acuerdos marco de servicios y suministros tecnológicos, al haber abordado los organismos inversiones en infraestructuras necesarias para implantar soluciones de trabajo no presencial, reforzar la seguridad de los sistemas de las administraciones públicas y renovar los centros de proceso de datos. IBM encabeza el listado en este ejercicio pues, pese a contar con un reducido número de contratos basados (20), el importe de cada uno de ellos es muy elevado, destacando en particular los contratos de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, o del SEPE, que actualizaron la tecnología de sus servidores. Adicionalmente, se integró en el Acuerdo marco 13/2018, de suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura, el contrato centralizado 67/18 adjudicado a IBM en el marco de la centralización para la agregación de la demanda de productos a esta firma al objeto de la consecución de precios más ventajosos, promovida por la Secretaría General de Administración Digital (SGAD).

### 3. 2. 6. Organismos compradores con mayor volumen:

Se muestran a continuación los diez organismos públicos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020:

Organismos	Importe (€) (i.i.)	Nº contratos basados
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	141.962.337	62
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA. Mº DEFENSA	77.590.171	105
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL. Mº DEL INTERIOR	63.147.794	25
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	54.194.035	60
SUBDIRECCION GENERAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA JUSTICIA. Mº JUSTICIA	35.213.478	28
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	34.950.163	242
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	33.899.789	22
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR	27.290.434	249
D. G. DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. Mº HACIENDA.	27.163.016	10
D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS. CA MADRID	22.933.891	11

Por lo que respecta a los principales organismos compradores, el mayor volumen contratado en 2020 se encuentra en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social –por la inversión, ya apuntada, en tecnología de sus servidores, entre otras- seguida de unidades pertenecientes a los Departamentos ministeriales de Defensa, Interior y Justicia.

## 3.3 Contratos centralizados

### 3.3.1. El concepto de contrato centralizado:

Para racionalizar la contratación de los suministros y servicios, no solo se utiliza la figura del acuerdo marco, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 229.7 a) de la LCSP, es decir, la figura del contrato centralizado. Su característica principal es que se integran en un único expediente las prestaciones dirigidas a varios ministerios y organismos públicos.

Estos contratos se financian, como ya se ha aludido en la parte de esta Memoria referida al presupuesto, con cargo al programa 923R “contratación centralizada” en la Sección 10 “contratación centralizada” del Servicio 01 “Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación”, crédito presupuestario gestionado por la DGRCC. Se exceptúa de este sistema de financiación a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, cuyos gastos se imputan a los presupuestos de la Seguridad Social.

El procedimiento de gestión económico-presupuestaria consiste en la gestión centralizada, por parte de la DGRCC, de los mencionados créditos presupuestarios hasta la fase de compromiso del gasto, con gestión descentralizada de la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago por los responsables designados en cada departamento u organismo: el control efectivo de la prestación del servicio corresponde a los distintos centros gestores, que son quienes realizan el seguimiento de su correcta ejecución y quienes certifican la conformidad con el mismo y ordenan el pago de las facturas.

Las únicas excepciones las constituyen el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de estos servicios, y el contrato de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, cuya gestión no ha sido descentralizada en la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago.

### 3. 3. 2. Contratos centralizados en vigor durante 2020:

A 31 de diciembre de 2020 se encontraban en vigor los siguientes contratos:

Contrato	Objeto del contrato	Ámbito subjetivo	Lotes y Adjudicatarios	Fecha entrada en vigor	Duración inicial y prórrogas
<b>Agencia de viajes (54/17)</b>	Prestación del servicio de agencia de viajes para la gestión de los desplazamientos y estancias de las personas que viajen con cargo a la Administración General del Estado y organismos dependientes.	Diversos organismos de la AGE, incluidos todos los departamentos ministeriales.	Lote 1, UTE IAG7 Viajes, S.A.- Nautalia Viajes, S.L. Lote 2, VIAJES HALCÓN, S.A.U. Lote 3, VIAJES HALCÓN, S.A.U. Lote 4, Viajes El corte Inglés S.A. Lote 5, UTE IAG7 Viajes, S.A.- Nautalia Viajes, S.L.	06/04/2018	2 años. Prorrogado hasta 05/04/2022.
<b>Soporte y licencias IBM (67/18)</b>	Servicios de mantenimiento y soporte de software y de servicios avanzados asociados a licencias de IBM, así como al suministro de licencias de base instalada.	Determinados departamentos y organismos de la AGE que requieren licencias IBM.	IBM S.A.	01/07/2019	18 meses. En vigor hasta el 31/12/2020.
<b>Limpieza de edificios, Fase III: Exp. inicial 34/18; y Exp. 48/18 (lotes 2 y 12)</b>	Prestación del servicio de limpieza integral de los edificios, locales y dependencias de la Adm. Gral. del Estado ubicados en la Comunidad de Madrid.	Ministerios, Organismos Autónomos, Agencias, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y otras Entidades públicas	Lote 1: TÉCNICAS Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN Lote 2: SACYR FACILITIES Lote 3: OPTIMA FACILITY SERVICES Lote 4: TALHER Lote 5: FISSA FINALIDAD SOCIAL Lote 6: FISSA FINALIDAD SOCIAL Lote 7: FISSA FINALIDAD SOCIAL Lote 8: CEJAL LIMPIEZAS Lote 9: CLECE Lote 10: CEJAL LIMPIEZAS Lote 11: TEAM-SERVICE FACILITY Lote 12: SACYR FACILITIES Lote 13: INTERSERVE FACILITIES SERVICES Lote 14: FISSA FINALIDAD SOCIAL Lote 15: GRUPO NORTE AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS Lote 16: OHL SERVICIOS-INGESAN Lote 18: CLECE	01/01/2019	36 meses. Fin plazo inicial: 31/12/2021.
<b>Servicios postales, cartas ordinarias y certificadas (39/18)</b>	Servicios postales de carta certificada y carta ordinaria.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A:  Lote 1: Cartas certificadas, cartas certificadas urgentes y servicios adicionales. Lote 2: Cartas ordinarias y tarjetas postales, cartas urgentes, envíos	01/01/2019	1 año. Prorrogado hasta 31/12/2020.

			publicitarios, franqueo en destino y servicio adicional. Lote 3: Cartas certificadas y cartas certificadas urgentes y servicios adicionales. Lote 4: Cartas ordinarias y tarjetas postales, cartas urgentes, envíos publicitarios y franqueo en destino.		
<b>Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales (1/20)</b>	Servicios postales de notificaciones.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.	01/11/2020	25 meses. Fin plazo inicial: 30/11/2022.
<b>Servicios postales de paquetería (7/19)</b>	Servicios postales de paquetería y valija nacional.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A:  Lote 1: Paquetería de Ministerios y organismos del Sector Público Estatal. Lote 2: Paquetería y valija de Ministerios y organismos del Sector Público Estatal. Lote 3: Paquetería y valija de Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.	01/01/2020	Fin plazo inicial: 31/03/2022.
<b>Control de publicidad institucional (47/17)</b>	Evaluación de campañas de publicidad institucional, preparación de medios técnicos necesarios para el estudio post test, ejecución del estudio y elaboración del informe de evaluación de la campaña.	Departamentos y organismos que propongan campañas de publicidad en el ámbito del Acuerdo marco 50/2017.	Merka Star S.L.	20/06/2018	31 de marzo de 2020. En vigor hasta el 31 de marzo de 2021.
<b>Seguridad de edificios, Fase I (66/17)</b>	Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en determinados edificios que ocupan los Departamentos ministeriales y organismos públicos de la Adm. Gral. del Estado.	115 edificios de diferentes Ministerios y Organismos.	Lote 1: UTE SURESTE SEGURIDAD SLU -SURESTE FACILITY SERVICES, SL. Lote 2: UTE SASEGUR NAVALSERVICE-NAVALSERVICE SL-EUROPEA DE SERVICIOS Y VIGILANCIA, S.L. Lote 3: UTE COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. Y SERVICIOS TECNOLOGICOS IBERCRA, SL. Lote 4: UTE COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. Y SERVICIOS TECNOLOGICOS IBERCRA, SL.	01/08/2018	2 años. Prorrogado hasta el 31/10/2021.
<b>Seguridad de edificios, Fase II (16/18)</b>	Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en determinados edificios que ocupan los Departamentos ministeriales y organismos públicos de la Adm. Gral. del Estado.	108 edificios de diferentes Ministerios y Organismos.	Lote 1: UTE SURESTE SEGURIDAD SLU -SURESTE FACILITY SERVICES, SL. Lote 2: UTE SURESTE SEGURIDAD SLU -SURESTE FACILITY SERVICES, SL. Lote 3: UTE SASEGUR NAVALSERVICE- SL. Lote 4: Desierto.	01/11/2018	2 años. Prorrogado hasta el 31/10/2021.

<b>Seguridad de edificios, Fase II (50/18)</b>	Servicios de seguridad integral en los edificios adscritos a los Organismos: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Instituto de la Mujer, y Real Patronato sobre Discapacidad, ubicados en el municipio de Madrid.	4 edificios pertenecientes a varios Organismos.	Lote 1: SASEGUR S.L. Lote 2: SASEGUR S.L.	09/02/2019	2 años. Prorrogado hasta el 31/10/2021.
<b>Telecomunicaciones Fase II (11/18)</b>	Servicios consolidados de telecomunicaciones para la Adm. Gral. del Estado.	Ministerios y Organismos de la Adm. Gral. del Estado.	Lote 1, telefonía fija: TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU. Lote 2, comunicaciones móviles: VODAFONE ESPAÑA SAU. Lote 3, internet: TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU. Lote 4, red internacional: BT ESPAÑA.	01/03/2020 (previa formalización el 04/09/19)	Fin plazo inicial: 10/09/2023.

\* Además de los contratos centralizados mencionados, hubo otros dos que perdieron su vigencia a lo largo del ejercicio 2020:

- Contrato centralizado (exp.11/18) en materia de Telecomunicaciones (finalizó el 29 feb. 2020).
- Contrato centralizado (exp.38/18) sobre Notificaciones administrativas y judiciales (finalizó el 31 oct. 2020).

A continuación, se recoge el resumen de la **información correspondiente a las licitaciones de los contratos centralizados en vigor a 31 de diciembre de 2020:**

Contrato	Valor estimado	Importe de Licitación (impuestos incluidos)	Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)
Agencia de viajes (54/17) *	285.600.000,00 €	No aplicable	No aplicable
Soporte y licencias IBM (67/18)	22.138.995,24 €	26.788.184,24 €	26.788.184,24 €
Limpieza de edificios Fase III (34/18)	381.503.632,36 €	230.170.844,59 €	215.853.298,69 €
Limpieza de edificios Fase III (48/18)	37.077.869,47 €	22.432.110,98 €	20.935.328,05 €
Servicios postales de cartas (39/18)	63.622.928,64 €	32.076.559,84 €	32.076.559,84 €
Servicios postales de paquetería (7/19)	8.952.175,91 €	6.249.307,44 €	6.249.307,44 €
Servicios postales de notificación (1/20)	368.093.545,10 €	250.784.453,58 €	250.784.453,58 €
Control de publicidad institucional (47/17)	770.578,51 €	518.000,00 €	518.000,00 €
Seguridad de edificios Fase I (66/17)	67.793.465,67 €	37.286.406,12 €	34.795.747,44 €
Seguridad de edificios Fase II (16/18)	71.832.725,47 €	39.507.999,00 €	38.423.921,32 €
Seguridad edificios Fase II (50 /18)	1.694.731,50 €	932.102,33 €	733.132,16 €
Telecomunicaciones Fase II (11/18)	378.118.354,70 €	289.070.592,05 €	223.239.079,14 €
<b>Totales**</b>	<b>1.687.199.002,57 €</b>	<b>935.816.560,17 €</b>	<b>850.397.011,90 €</b>

(\*) El contrato de Agencia de Viajes tiene valor estimado, pero no así importe de licitación (el presupuesto base de licitación es cero) ni de adjudicación.

(\*\*) Estos datos incluyen también los correspondientes a la CNMV y a la Seguridad Social.

### 3. 3. 3. Renovación y prórroga de contratos centralizados durante 2020:

En el mencionado ejercicio, se han **adjudicado** los dos siguientes:

- Servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino.
- Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.

Asimismo, se han realizado los **trabajos preparatorios, e iniciado la tramitación** de los expedientes de contratación siguientes:

- Servicios de seguridad.
- Servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.

Por lo que respecta a las **prórrogas**, durante 2020 se tramitaron las de los dos siguientes contratos centralizados:

- Servicios de seguridad.
- Servicios de agencia de agencias de viajes.

De tal modo que, los expedientes tramitados en 2020, según la fase del procedimiento son:

Objeto del contrato	Tipo Contrato	Procedimiento	Fases procedimiento			
			Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
CC DE SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES	Servicios	Negociado por exclusividad				
CC DE SERVICIOS POSTALES, CARTAS ORDINARIAS Y CERTIFICADAS	Servicios	Abierto				
CC SERVICIO DE EVALUACIÓN EX POST DE LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	Servicios	Abierto				
CC SERVICIOS DE SEGURIDAD Y AUXILIARES DE CONTROL EN EDIFICIOS DE LA AGE	Servicios	Abierto				

\* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente en 2020.

LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2020.

ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2020.

FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2020.

### 3. 3. 4. Otros datos relevantes:

A continuación, se señalan algunas de las notas cualitativas más relevantes que caracterizan a los contratos centralizados en vigor durante 2020:

- En el contrato centralizado para el servicio de Agencia de viajes en la Administración General del Estado, y con motivo de la crisis sanitaria desencadenada por la Covid-19, las agencias adjudicatarias del contrato vieron reducida su actividad de forma muy significativa, dada la restricción en los desplazamientos impuesta tras la declaración del estado de alarma. La limitación en los desplazamientos (art. 7 del Real Decreto 463/2020) junto con las posteriores restricciones establecidas por las autoridades a nivel nacional, autonómico, local, europeo e internacional, así como las recomendaciones que aconsejaban sustituir las reuniones presenciales por videoconferencias, provocaron una disminución en la demanda de servicios por parte de los entes incluidos en el contrato centralizado en torno al 60%, alcanzando en algunos casos el 80%, con respecto al mismo periodo de tiempo del año anterior. Ello aconsejó una modificación contractual por causa de fuerza mayor en los lotes 2 y 3 para permitir el trabajo a distancia del personal de las oficinas de agencia de viajes sitas en los ministerios, acordándose también la suspensión temporal de la actividad en las oficinas de viajes de algunos organismos del lote 4, para prestarles servicio desde la oficina de viajes del ministerio del que dependían. Además de estas actuaciones para hacer frente a la situación de excepcionalidad, se llevó a cabo una modificación para adecuar el ámbito subjetivo a la organización ministerial establecida por el Real Decreto 2/2020.
- El referido a los servicios de mantenimiento y soporte de software y de servicios avanzados asociados a licencias IBM estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020. El Acuerdo marco 13/2018, de suministro de servidores, sistemas de almacenamiento, y software de infraestructura, en vigor, ha pasado a garantizar las prestaciones que con anterioridad se prestaban con cargo al mencionado contrato centralizado.
- El contrato de limpieza de edificios se vio afectado por la suspensión establecida en el artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19: nueve lotes del contrato se han visto afectados por dicha suspensión, al devenir su ejecución imposible como consecuencia del cierre total o parcial de un total de 43 inmuebles, derivado de la declaración del estado de alarma, que dieron lugar a la tramitación de sus respectivas actas de suspensión parcial del servicio. De las empresas adjudicatarias afectadas, cinco presentaron solicitud de indemnización por daños y perjuicios

derivados de las suspensiones, que han afectado a más de 400 de sus trabajadores. La tramitación de estas indemnizaciones ha supuesto la revisión de más de 900 documentos acreditativos presentados por tales empresas.

Por otro lado, durante 2020 se han tramitado un total de 12 expedientes de modificación de contrato, correspondiente a 8 lotes, y que afectan a un total de 17 edificios.

- En 2020 también se tramitaron los nuevos contratos de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, y de carta certificada y ordinaria, que se adjudicaron para dar continuidad a los contratos anteriores, cuya finalización se produjo el 31 de octubre en el caso de las notificaciones y el 31 de diciembre en el caso de las cartas. En esos contratos anteriores y, a lo largo del año considerado, se efectuaron ocho expedientes de incremento de importe de los contratos de notificaciones, cartas y paquetería (se trata de variaciones que durante la ejecución de dichas prestaciones se producen en el número de unidades necesarias respecto de las previstas inicialmente, y que no representan un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato), y una modificación del contrato de cartas. Asimismo, en 2020, se tramitaron dos expedientes de penalidad en relación con el contrato centralizado de notificaciones administrativas y judiciales.
- Por lo que respecta al contrato centralizado de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, en el año 2020 se realizó la evaluación de once campañas de publicidad institucional por importe de 108.590,73 euros, ocho de ellas pertenecientes al Plan anual de Publicidad Institucional del año 2019, que fueron difundidas a final de dicho año, y el resto correspondientes al Plan anual de 2020. La declaración del estado de alarma, y sus prórrogas, retrasó la aprobación del mencionado Plan 2020, lo que influyó tanto en las necesidades manifestadas por los organismos interesados como en el propio ritmo de difusión de las campañas de publicidad institucional.
- En los contratos centralizados de seguridad de edificios, además de tramitarse un total de siete modificaciones a lo largo del año, fue necesario acudir también a la figura de la suspensión temporal del contrato (también por los efectos derivados de la declaración del estado de alarma), tramitándose siete expedientes de suspensión y los correspondientes levantamientos de estas suspensiones con ocasión del cierre total o parcial de alguno de los edificios incluidos en los contratos. Ello dio lugar a los pertinentes cálculos de importes de los servicios que dejaban de

prestarse para su detracción de las facturas correspondientes a estos meses, propuesta de suspensión y de levantamiento de la misma, así como comunicación a las empresas adjudicatarias. En este ámbito hay que mencionar también la iniciación de los trámites previos para la preparación del nuevo contrato centralizado de seguridad (con actuaciones tales como la revisión de las solicitudes formuladas por los organismos interesados en ser incluidos en su ámbito subjetivo, confirmación de los departamentos y organismos respecto de los servicios a incluir, actualización de la relación de edificios afectados y del resto de la información necesaria, cálculo de costes salariales y del presupuesto de licitación y preparación de la documentación relativa al expediente, entre otras).

- Por lo que respecta al contrato centralizado de telecomunicaciones, el 29 de febrero de 2020 finalizó su Fase I, iniciándose a partir del 1 de marzo de 2020 la prestación de los servicios por parte de los adjudicatarios de la Fase II, contrato que mantiene el mismo objeto que el anterior, pero ampliando las prestaciones a nuevos departamentos y organismos públicos. Este contrato se gestiona en colaboración con la Secretaría General de la Administración Digital.

Los nuevos contratos fueron formalizados con fecha 4 de septiembre de 2019, con la finalidad de facilitar a los adjudicatarios un periodo de casi seis meses para la implantación y preparación del equipamiento e infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, de modo que se garantizase su continuidad sin incidencias. Esta programación permitió especialmente al nuevo adjudicatario del lote 2, Vodafone España S.A.U., prestar los servicios correspondientes a las comunicaciones móviles con normalidad.

El contrato en vigor ha avanzado en la consolidación tecnológica y de gestión de las redes nacionales e internacionales, permitiendo que actuaciones como las reorganizaciones ministeriales o la implantación del teletrabajo como consecuencia de la Covid-19, se hayan realizado con un mínimo impacto tanto organizativo como contractual. El contrato, adicionalmente, establece una acción coordinada frente a ciberataques, lo que proporciona una mayor protección de la red.

Además, se han duplicado tanto las entidades conectadas (143 frente a 64), como el número de ubicaciones, lo que implica abarcar cerca de 8.000 ubicaciones en España, y con una presencia en 125 países.

### 3.4. Encargo a la FNMT-RCM, atendida con créditos centralizados

En 2020 se prorrogó el encargo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (en adelante, FNMT-RCM), para la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado, y a determinados organismos públicos y entidades dependientes, cuya duración inicial se extendía desde el 1 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020.

El encargo incluye los siguientes servicios:

- a) Servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios EIT (servicios de certificación y firma electrónica).
- b) Servicios relativos a la identificación electrónica de las Administraciones Públicas y autenticación del ejercicio de su competencia, de conformidad con las Leyes 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, y normativa de desarrollo.
- c) Otros servicios tales como la expedición de certificados de autenticación de sitio web, servicios de validación de certificados a través de la plataforma FNMTRCM o el servicio de sellado de tiempo (creación de sellos cualificados de tiempo electrónicos).

De acuerdo con la cláusula segunda del encargo, son destinatarios de los servicios contemplados en la encomienda todos los departamentos ministeriales y sus organismos autónomos, así como los siguientes entes públicos:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) - Dirección General de Aviación Civil.
- ENAIRE.
- RED.es.
- Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (ACUAMED).
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Instituto Cervantes.

El importe total ejecutado, durante 2020, fue de 2.790.000 de euros.

## 3.5. Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC

### 3.5.1. Excepciones a la contratación centralizada:

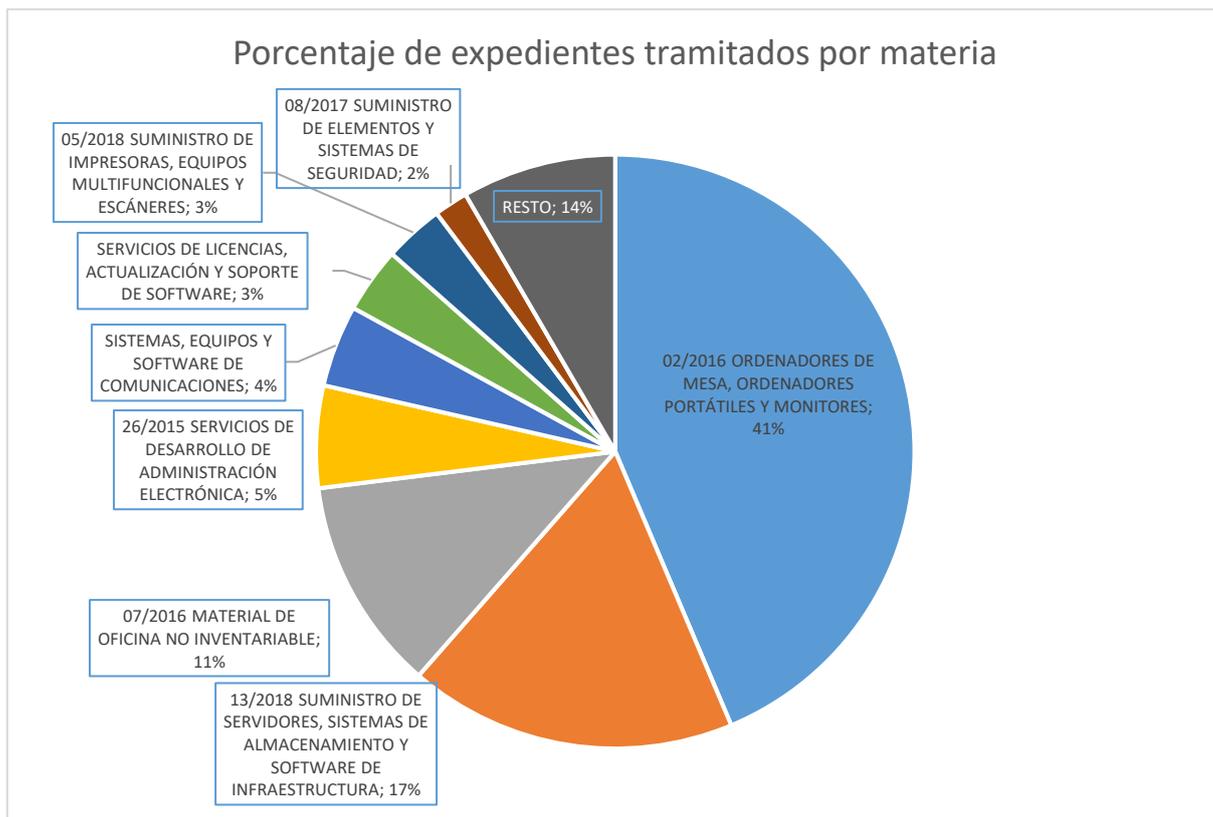
La Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada contempla la posibilidad de que la DGRCC autorice la contratación al margen de los acuerdos marco cuando las necesidades planteadas no se puedan atender a través de la Central de Contratación del Estado.

Asimismo, la citada Orden contempla la posibilidad de que la DGRCC autorice la contratación al margen de los contratos centralizados de la Central de Contratación del Estado cuando se justifique por las características del servicio o del suministro, o por razones de planificación de la propia centralización de la contratación.

El número de **expedientes tramitados** ascendió en 2020 a 1.769 solicitudes, con los siguientes resultados:

Tipo de Informes	Semestre 1	Semestre 2	Total
Informe favorable	556	546	1.102
Informe desfavorable	69	67	136
Sin necesidad de informe	210	231	441
Existe informe genérico	4	3	7
Otras respuestas	26	57	83
<b>Total</b>	<b>865</b>	<b>904</b>	<b>1.769</b>

El porcentaje de solicitudes de excepción, por materia, ha sido el siguiente:



Así pues, de las solicitudes de excepción recibidas en 2020, se emitió informe favorable para 1.102.

Adicionalmente, la DGRCC ha emitido informes de carácter general en los que se autoriza la contratación, al margen del sistema estatal de contratación centralizada y eliminando la necesidad de realizar la solicitud individualizada, en relación a los Acuerdos marco para la prestación de servicios de alojamiento de sistemas de información, suministro de equipos audiovisuales, y de suministro de material de oficina no inventariable.

Por otra parte, 441 de las solicitudes recibidas no precisaban emisión de informe alguno, bien porque los bienes o servicios no estaban dentro del ámbito de la contratación centralizada, bien porque, aun estando declarados de contratación centralizada, la contratación se solicitaba con carácter previo a la entrada en vigor del correspondiente acuerdo marco o sistema dinámico, no siendo la duración superior al año.

Finalmente, se ha emitido informe desfavorable para 136 de las solicitudes recibidas, generalmente por solicitar bienes o servicios contratables a través de la Central de Contratación del Estado, o no justificar suficientemente la imposibilidad de contratar a través de aquella.

### 3. 5. 2. Otros informes de contratación centralizada:

Al objeto de coordinar la vigencia de determinados contratos, la Disposición adicional segunda de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, dispone que *la Administración General del Estado y demás entidades comprendidas en el ámbito subjetivo obligatorio de la Central de Contratación del Estado deberán recabar el informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para tramitar contratos cuya duración sea superior a un año, prorrogable por un año adicional, cuando su objeto consista en aquellos suministros, obras y servicios que, por Resolución de la citada Dirección General, se identifiquen como susceptibles de ser próximamente declarados de contratación centralizada por el Ministro de Hacienda...*”.

Esta disposición ha sido desarrollada mediante Resolución de 8 de junio de 2018, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (BOE de 13 de junio), habiéndose emitido por este Centro directivo, a lo largo de 2020, 96 informes.

Además, el art. 229.8 de la ya mencionada Ley 9/2017 establece que *la conclusión por los entes integrados en el ámbito obligatorio del sistema estatal de adquisición centralizada de acuerdos marco que tengan por objeto bienes, servicios u obras no declarados de contratación centralizada y que afecten a más de uno de ellos, o de acuerdos marco cuyo objeto sean bienes, servicios u obras que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas, requerirá el previo informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación ..., que deberá obtenerse antes de iniciar el procedimiento dirigido a su adjudicación.*

En consecuencia, en esta Unidad se informa la conclusión de acuerdos marco por otros departamentos u organismos del ámbito obligatorio del sistema estatal de adquisición centralizada que tengan por objeto bienes, servicios u obras no declarados de contratación centralizada cuando afecten a más de uno de ellos, o cuando su objeto sean bienes, servicios u obras que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas.

En 2020 se tramitaron 47 solicitudes de este tipo de informe, emitiéndose un total de 26 informes favorables (en el resto de casos, no procedía emitir el informe solicitado al tratarse de bienes o servicios que no se contrataban con carácter general por los ministerios y organismos, o bien por afectar a bienes ya declarados de contratación centralizada).

### **3. 5. 3. La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda:**

La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda (Junta Ministerial) se rige, además de por la Ley de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria en materia de contratación, por la Orden HAC/1238/2020, de 17 de noviembre, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda.

En la Junta Ministerial están representadas las Secretarías de Estado del departamento, y asume la competencia de contratación, en el ámbito de los servicios centrales del departamento, de los servicios, de los suministros de bienes consumibles o de fácil deterioro por el uso y de las obras de reparación simple, de conservación y mantenimiento, salvo que estas contrataciones competan a la Junta de Contratación Centralizada, o se sigan los procedimientos abierto simplificado, el del contrato menor o el de tramitación de emergencia.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 5 de la mencionada Orden HAC/1238/2020, la presidencia de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda será ejercida por el titular de una de las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, habiendo sido designado para esta función el Secretario de la Junta de Contratación Centralizada.

Corresponden a la Junta Ministerial las siguientes funciones:

- a) Las facultades de contratación respecto a los contratos que se le atribuyen.
- b) La programación general de la contratación en el departamento.
- c) La de informe previo facultativo de aquellos contratos en que la Junta no sea órgano de contratación.
- d) El seguimiento y control de la contratación realizada en el departamento.
- e) La elaboración y aprobación de directrices de obligado cumplimiento y de recomendaciones sobre contratación en el ámbito del departamento.
- f) La elaboración de documentos normalizados para la tramitación de las distintas modalidades de contratación.
- g) La evaluación anual de los resultados de la contratación administrativa en el Ministerio.

De tal manera que la función principal que desarrolla la Junta Ministerial es la de órgano de contratación. El tipo principal de contratos que se tramitan por parte de la Junta Ministerial es de

carácter informático, dado que al Ministerio de Hacienda se adscriben algunos de los órganos más importantes de la Administración General del Estado con competencia en esta materia, como son la Intervención General de la Administración del Estado y Dirección General del Catastro, principalmente.

Igualmente, se realizan contratos relacionados con actuaciones del Catastro, de colaboración en auditorías de cuentas de la Intervención General de la Administración del Estado y en otros controles derivados de las actuaciones de la Secretaría General de Fondos Europeos, además de los necesarios para el mantenimiento de instalaciones, edificios, etc.

Los **principales indicadores de actividades de la Junta Ministerial en el año 2020** son:

- Celebración de 48 sesiones, e iniciación de 71 expedientes.
- Adjudicación de 27 contratos nuevos, por importe de 14.016.061,88 € (6 de ellos basados), con un porcentaje medio de bajas en licitaciones del 20,09% (frente al 22,50% de 2019 y al 14,48 % de 2018).
- Tramitación de 37 expedientes de prórroga y/o modificación, por importe de 16.260.207,89 €.
- Recursos interpuestos ante el TACRC: 4, todos ellos resultando desestimados.

Por lo que hace referencia a la **Mesa de Contratación**, sus principales indicadores en 2020 son los siguientes:

- Como órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación unipersonales del departamento, ha celebrado 20 sesiones en 2020.
- En ellas se han tramitado 17 expedientes, 7 de los cuales pertenecen a contratos de obras, 7 de servicios y 3 de suministros.
- El promedio de baja por licitación fue del 24% (frente al 21,6% de 2019 y del 9,2% en 2018).

### 3. 5. 4. Soporte a usuarios de la contratación centralizada:

La complejidad de la contratación centralizada y el creciente interés de las empresas por participar en ella y conocer su funcionamiento y posibilidades, así como el de organismos públicos en aprovechar las ventajas que aporta la adhesión al sistema, requiere de un soporte especializado tanto para la resolución de las cuestiones de la contratación en sí como para el uso de las aplicaciones informáticas que le dan apoyo y verifican su correcto funcionamiento.

El servicio de atención a usuarios de la DGRCC tiene como propósito atender el elevado número de consultas, incidencias y solicitudes de los miles de usuarios del sistema, con el objetivo de proporcionar una atención adecuada, especializada y eficiente; además, facilita a la propia DGRCC la información sobre el uso y funcionamiento de las aplicaciones, permitiendo así la toma de decisiones sobre la mejora de su funcionalidad, usabilidad y calidad.

En 2020, se ha reorganizado el servicio de atención a usuarios en dos niveles, para conseguir una mejor atención de las consultas, incidencias y solicitudes de los usuarios. El primer nivel de soporte recibe y atiende todas peticiones que se formulan y es capaz de resolver las cuestiones más habituales, o de lo contrario, derivarlas a equipos o unidades más especializadas; y el segundo nivel de soporte permite analizar más en detalle los casos más complejos y técnicos, así como llevar a cabo la validación de las correcciones en las aplicaciones y las pruebas de nuevas versiones.

**Durante 2020 se han recibido 3.846 consultas**, incidencias y solicitudes de usuarios, con el siguiente desglose por canal de recepción (correo o teléfono) y tipo de consulta (referida al uso de la aplicación Conecta, o soporte en general sobre la contratación centralizada), lo que implica un aumento de un 56% sobre 2019:

Medio de contacto	Total
Teléfono	2.107
Correo	1.739
<b>TOTAL</b>	<b>3.846</b>



Proyecto	Total
Conecta	1.987
Soporte	1.859
<b>TOTAL</b>	<b>3.846</b>



### **3. 5. 5. Actuaciones de la DGRCC en el ámbito internacional:**

Esta Dirección General ha continuado su participación activa en la Red de centrales de compras europeas (Central Purchasing Bodies Network), organización informal para el intercambio de experiencias en la que están representadas centrales estatales de 15 países europeos; no obstante, en este ejercicio y como consecuencia de la pandemia, hubo una única reunión celebrada mediante el sistema de videoconferencia los días 19 y 20 de octubre.

Asimismo, el 5 de marzo de 2020, esta Dirección General acudió a las dependencias de la OCDE en París para asistir al seminario de “Leveraging Responsible Business Conduct through public procurement”.





# ANEXOS:

ACUERDOS MARCO

POR ÁMBITO OBJETIVO Y POR ÁMBITO SUBJETIVO

Contratación Centralizada  
Un nuevo modelo de racionalización



## Anexo I: Acuerdos Marco, por ámbito objetivo

A continuación, se describen las principales características de los Acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2020:

### **AM 01/2016 – SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO Y DE LABORATORIO.**

El siguiente cuadro muestra el resumen, por lotes, de los principales indicadores de este Acuerdo marco:

AM-01/2016 - MOBILIARIO				
LOTES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Nº Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe, con impuestos incluidos
1.-DESPACHOS DE DIRECCIÓN Y MESAS ESTRADO	20	0	0	- €
2.-MUEBLE DE OFICINA GENERAL	20	0	0	- €
3.-SILLERÍA	20	1	1	14.700,43 €
4.-BUTACAS PARA SALONES DE ACTOS	10	0	0	- €
5.- ESTANTERÍAS	15	0	0	- €
6.- BIOMBOS, TABIQUES Y MAMPARAS	15	1	1	53.315,96 €
7.- MOBILIARIO DE LABORATORIO	10	2	2	590.134,34 €
8.- MOBILIARIO CLÍNICO Y GERIÁTRICO	15	0	0	- €
9.- COMPLEMENTARIOS A CONTRATOS BASADOS (*)	57	2	2	33.429,40 €
90.- INSTALACIÓN Y TRANSPORTE (*)	56	0	0	- €

(\*) Las filas correspondientes a las claves 9 y 90 reflejan el número de contratos de otros lotes que incluyen esas prestaciones complementarias. Por lo tanto, la suma de las columnas “Número de contratos e Importe” no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco, que se calcularía descontando estas filas.

#### **EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 01/2016:**

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020 (cabe señalar, no obstante, que este Acuerdo marco solo estuvo vigente durante quince días en 2020).

Empresas	Contratos basados	Importe € (i.i.)
HIGH IDENTITY BUILDINGS S.L.	1	596.515,64 €
DYNAMOBEL, S.A.	1	53.315,96 €
ROMERO MUEBLES DE LABORATORIO, S.A.	1	27.048,10 €
GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L.	1	14.700,43 €

#### **ORGANISMOS COMPRADORES en AM 01/2016:**

Se muestran a continuación los organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe € (i.i.)
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	2	623.564,00 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	1	53.316,00 €
INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS (IAC)	1	14.700,00 €

## AM 02/2016 – ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES Y MONITORES.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-02/2016-ORDENADORES PERSONALES Y SOFTW. OFIMATICO LOTES Y DESCUENTOS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-ORDENADORES DE SOBREMESA GAMA ESTÁNDAR	7	6	35	796.147,91 €
2.-ORDENADORES DE SOBREMESA GAMA SUPERIOR	5	5	279	19.212.344,92 €
3.-ORDENADORES TODO EN UNO (ALL IN ONE)	3	3	15	2.142.795,87 €
4.-ORDENADORES PORTÁTILES GAMA ESTÁNDAR	5	5	150	17.662.900,93 €
5.-ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGEROS SIN 4G	5	5	119	15.888.404,09 €
6.-ORDENADOR PORTÁTIL ULTRALIGEROS CON 4G	5	3	171	31.845.720,00 €
7.-ORDENADOR PORTÁTIL PANTALLA SEPARABLE	5	4	69	4.209.037,27 €
8.-MONITORES DE 21,5 PULGADAS	5	4	46	1.494.414 €
9.-MONITORES DE 23,6 PULGADAS	5	5	313	4.549.619,17 €
99.-DESCUENTOS CONTR. BASADOS DE NUEVA LICITACIÓN (*)	15	13	136	-10.260.226,68 €

(\*) La fila correspondiente a la clave 99 refleja el descuento obtenido respecto a los precios adjudicados en los procedimientos de segunda licitación. Por lo tanto, la suma de las columnas “Número de contratos e Importe” no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco, que se calcularía descontando esta fila.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 02/2016

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	266	31.144.811,57 €
INFOREIN, S.A.	220	20.577.453,48 €
LENOVO SPAIN S.L.	84	15.810.633,21 €
COMPUSOF, S.A.	152	7.638.577,72 €
MCR INFO ELECTRONIC, S.L.	2	4.095.471,73 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	205	2.365.701,87 €
TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	121	1.996.763,14 €
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	36	1.248.906,34 €
TEKNOSERVICE, S.L.	23	986.893,92 €
DELL COMPUTER, S.A	12	753.136,89 €

## ORGANISMOS COMPRADORES en AM 02/2016

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
C.A. MADRID, D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	5	21.491.750,89 €
C.A. MADRID, AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL	3	11.543.965,50 €
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	7.561.906,81 €
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Mº DEFENSA	13	6.317.908,93 €
SUBDIRECCION GENERAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA JUSTICIA. Mº JUSTICIA	4	6.281.806,91 €
GVA-CONSEJERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	2	3.413.003,44 €
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES	4	2.859.542,37 €
JCCM-CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5	2.204.016,03 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	9	1.725.489,58 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	468	1.326.004,92 €

## AM 05/2018 – IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
LOTES				
1.-EQUIPOS IMPRESIÓN OFICINA B/N PERSONALES	10	4	10	1.382.983,80 €
2.-EQ. IMPRESIÓN OFICINA B/N GRUPO TRABAJO	8	2	4	566.412,72 €
3.-EQ. IMPRES. OFICINA B/N DEPARTAMENTALES	11	3	3	41.072,29 €
4.-EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE OFICINA COLOR	10	7	22	676.190,87 €
5.-EQ. MULTIFUNC. OFICINA B/N PERSONALES	10	4	11	297.688,65 €
6.-EQ. MULTIFUNC. OFICINA B/N GR. TRABAJO	8	4	9	592.208,88 €
7.-EQUIPOS MULTIFUNCIONALES OFICINA COLOR	10	6	21	558.285,19 €
8.-EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 100.000 PÁG./AÑO	9	4	5	66.601,47 €
9.-EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 200.000 PÁG./AÑO	9	2	8	149.376,29 €
10.-EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 400.000 PÁG./AÑO	9	1	1	337.799,84 €
11.-EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 750.000 PÁG./AÑO	10	2	2	75.265,31 €
12.-EQ. MF. PRODUCCIÓN B/N 1.000.000 PÁG/AÑO	9	4	4	89.496,60 €
13.-EQ. MF. PRODUCCIÓN COLOR 75.000 PÁG/AÑO	10	5	9	53.050,35 €
14.-EQ MF. PRODUCCIÓN COLOR 150.000 PÁG/AÑO	9	3	4	146.851,29 €
15.-EQ MF. PRODUCCIÓN COLOR 300.000 PÁG/AÑO	10	2	7	70.668,53 €
16.-EQ MF. PRODUCCIÓN COLOR 600.000 PÁG/AÑO	10	3	5	130.608,70 €
17.-EQ MF. PRODUCCIÓN COLOR 900.000 PÁG/AÑO	11	2	2	49.643,46 €
18.-ARREND MF PRODUCCIÓN B/N 100.000 PÁG/AÑO	9	5	6	202.577,19 €
19.-ARREND MF PRODUCCIÓN B/N 200.000 PÁG/AÑO	9	2	2	138.936,23 €
20.-ARREND MF PRODUCCIÓN B/N 400.000 PÁG/AÑO	9	1	1	877,25 €
21.-ARREND MF PRODUCCIÓN B/N 750.000 PÁG/AÑO	9	2	2	27.226,50 €
22.-ARREND. MF PRODUC. B/N 1.000.000 PÁG/AÑO	8	0	0	0,00 €
23.-ARREN MF PRODUCCIÓN COLOR 75.000 PÁG/AÑO	10	3	4	240.629,75 €
24.-ARR. MF PRODUCCIÓN COLOR 150.000 PÁG/AÑO	10	5	8	1.941.871,57 €
25.-ARR. MF PRODUCCIÓN COLOR 300.000 PÁG/AÑO	10	2	4	913.794,83 €
26.-ARR. MF PRODUCCIÓN COLOR 600.000 PÁG/AÑO	10	5	5	487.013,97 €
27.-ARR. MF PRODUCCIÓN COLOR 900.000 PÁG/AÑO	10	2	3	170.399,20 €
28.-ESCÁNERES	11	7	23	1.415.361,66 €

(\*) Además de este AM 05/2018, en 2020 también hay que computar las opciones de compra realizadas con cargo al AM 05/2013 pues, pese a que este último Acuerdo había perdido ya su vigencia, las opciones de compra habían sido previstas para el final del arrendamiento de los equipos multifuncionales. Se trata de 96 contratos, por importe total de 55.870,24€, con cargo al AM 05/2013.

#### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 05/2018:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	23	2.135.333,77 €
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	26	1.918.385,07 €
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	25	1.892.783,77 €
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	26	1.655.179,01 €
CANON ESPAÑA, S.A.U.	22	1.069.689,80 €
XEROX ESPAÑA S.A.U	22	574.643,27 €
EPSON IBÉRICA, S.A.U.	17	468.461,64 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	3	315.952,93 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	4	245.547,84 €
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	5	241.411,40 €

#### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 05/2018:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
C.A. MADRID- AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL	4	1.975.042,16 €
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ECONOMICOS Y PAGADURIAS. Mº DEFENSA	1	1.623.031,08 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR	14	851.101,01 €
INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROESPACIAL «ESTEBAN TERRADAS»	1	801.959,73 €
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2	786.929,55 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	6	610.414,95 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	12	343.408,86 €
SUBDIRECCION GENERAL DE OBRAS Y PATRIMONIO. Mº DE JUSTICIA	1	337.799,84 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.	1	294.966,16 €
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Mº DEFENSA	4	254.443,57 €

## AM 07/2016 - MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE (“MONI”).

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM 07/2016-MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE (“MONI”) LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-ANDALUCÍA	7	6	285	556.325,67 €
2.-ARAGÓN	5	4	65	198.488,52 €
3.-ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3	3	45	41.297,83 €
4.-BALEARIS, ILLES	3	3	53	149.359,73 €
5.-CANARIAS	2	2	84	155.264,32 €
6.-CANTABRIA	3	3	25	16.247,85 €
7.-CASTILLA Y LEÓN	5	4	154	418.269,60 €
8.-CASTILLA - LA MANCHA	5	4	94	211.979,45 €
9.-CATALUÑA	5	5	99	105.971,95 €
10.-COMUNIDAD VALENCIANA	5	5	111	192.631,61 €
11.-EXTREMADURA	5	3	66	161.742,18 €
12.-GALICIA	5	5	140	266.721,72 €
13.-MADRID, COMUNIDAD DE	7	6	366	1.677.104,53 €
14.-MURCIA, REGIÓN DE	5	3	50	236.800,65 €
15.-NAVARRA, COMUNIDAD FORAL	3	3	22	19.868,70 €
16.-PAÍS VASCO	3	3	58	57.558,06 €
17.-RIOJA, LA	3	3	21	15.742,21 €
18.-CEUTA	1	1	31	68.588,06 €
19.-MELILLA	1	1	22	48.389,88 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 07/2016:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020

Empresas	Contratos basados	Importe (€ ) (i.i.)
OFIPAPEL CENTER, S.L.	1188	2.231.588,29 €
ASENGA LOGISTICA S.L.U.	96	947.764,34 €
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S. L.	264	551.035,83 €
SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA S.L.	18	269.182,11 €
CANARIA DE CONSUMIBLES DE OFICINA, OFIPLUS. S.L.	75	149.594,13 €

GRAFICAS ZAR S.L.	22	165.901,92 €
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	87	128.978,34 €
GUTHERSA S.A.	22	112.156,97 €
SUMINISTROS DE PAPELERIA E INFORMATICA ALICANTE S.L.	8	38.569,96 €
OFFICE DEPOT SL	5	2.925,03 €

#### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 07/2016:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Mº JUSTICIA	7	771.352,74 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR	182	190.585,49 €
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ECONOMICOS Y PAGADURIAS. Mº DEFENSA	20	159.581,77 €
JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS ESTE	18	152.565,33 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	1	149.965,44 €
SAECO DE LA JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONOMICOS SUR	43	143.437,78 €
JEFATURA DE INTENDENCIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA REGION MILITAR CENTRO	34	118.672,63 €
ARSENAL DE FERROL	3	116.998,16 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	198	103.850,30 €
ARSENAL DE CÁDIZ	2	99.999,95 €

## AM 08/2017 - ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-08/2017-ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-SISTEMAS CONTROL DE ACCESOS Y PRESENCIA	20	7	20	1.528.673,95 €
2.-SISTEMAS CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	20	9	25	975.281,18 €
3.-SISTEMAS CONTRA INTRUSIÓN	15	6	10	288.044,92 €
4.-SIST. DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	14	10	16	1.923.398,37 €
5.-SIST. ALIMENTACIÓN ELÉCT. ININTERRUMPIDA	15	9	33	1.058.749,81 €
6.-EQUIPOS DE INSPECCIÓN POR RAYOS X	5	3	15	840.545,42 €
7.-ARCOS DET METALES Y DET METALES PORTÁT.	4	2	19	253.228,80 €
8.-DETECTORES DE EXPLOSIVOS Y NARCÓTICOS	3	0	0	- €
9.-CAJAS FUERTES AUTÓNOMAS	5	1	2	3.782,46 €
10.-ARMARIOS DE SEGURIDAD	3	3	7	44.862,58 €
11.-ARMARIOS IGNÍFUGOS	4	1	1	1.815,00 €
12.-ARMEROS	1	1	6	32.511,49 €
13.-EXTINTORES DE INCENDIOS	4	2	34	121.372,69 €
14.-EQUIPOS PROTEC PERSONAL CONTRA INCENDIOS	2	1	2	114.520,45 €
15.-DESTRUCTORAS DOCS. EN SOPORTE PAPEL	5	5	61	229.044,82 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 08/2017:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	12	1.512.263,98 €
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. (TECOSA)	15	684.676,60 €
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	5	673.852,92 €
SIEMENS, S.A.	3	659.966,15 €
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	19	442.485,79 €
CHUBB IBERIA S.L.	9	295.610,85 €
VERTIV SPAIN, S.A.	6	289.763,34 €
TARGET TECNOLOGIA S.A.	14	235.526,50 €
EXCEM GRUPO 1971, S.A.	7	232.966,14 €
UTE TRC INFORMATICA SL Y TRC SISTEMAS SEGURIDAD SL	4	226.492,16 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 08/2017:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€ ) (i.i.)
SUBDIRECCION GENERAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA JUSTICIA. Mº JUSTICIA	1	754.410,80 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	5	530.756,50 €
C.A. MADRID- D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	2	527.732,08 €
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PENITENCIARIOS. Mº INTERIOR	6	434.091,86 €
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	422.256,73 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	3	243.342,49 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	5	238.802,50 €
OFICIALIA MAYOR DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION	8	233.427,88 €
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº INTERIOR	7	204.729,13 €
MALOG/DAD/CUARTEL GENERAL DEL AIRE. Mº DEFENSA	1	183.292,82 €

## AM 10/2018 - EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-10/2018-EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS	38	30	293	52.687.309,00 €
2.-SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS	28	21	103	6.848.024,64 €
3.-SISTEMAS DE RADIO PROFESIONALES	17	4	6	2.961.790,66 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 10/2018:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U	58	17.199.476,73 €
ACUNTIA, S.A.U.	51	5.958.374,70 €
UTE CSA- CIBERNOS CONSULTING SA -CIBERNOS OUTSOURCING SL	18	3.994.015,11 €
UTE TRC INFORMATICA, S.L.-NUCLEO DE COMUNICACIONES YCONTROL, S.L. Y EDNON, SL	15	3.734.095,10 €
ESPRINET IBERICA S.L.U.	25	3.581.161,64 €
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	17	3.546.707,09 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	16	3.527.932,84 €
UTE COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.- AMPER SISTEMAS S.A	4	2.572.855,85 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	31	2.444.729,62 €
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.L.U.	13	2.324.611,62 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 10/2018:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Mº DEFENSA	24	10.658.278,76 €
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21	7.115.645,86 €
GOB. CANARIAS-CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	12	2.972.012,74 €
CA MADRID- AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL	9	3.311.270,69 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	1	2.494.507,99 €
SUBDIRECCION GENERAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA JUSTICIA. Mº JUSTICIA	6	2.418.490,67 €
OFICINA DE INFORMATICA PRESUPUESTARIA (IGAE). Mº HACIENDA	5	2.161.123,35 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	3	1.833.599,92 €
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA. Mº POLÍTICA TERRITORIAL Y FP	9	1.586.500,33 €
AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE (SEA 15)-Mº DEFENSA	3	337.603,00 €

## AM 12/2016 - EQUIPOS AUDIOVISUALES.

Los contratos acumulados por lote correspondientes al cuarto trimestre de 2020 son:

AM-12/2016-EQUIPOS AUDIOVISUALES LOTES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-SISTEMAS AUDIOVISUALES	25	14	75	4.459.255,69 €
2.-VIDEOCÁMARAS Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	15	6	21	2.210.298,21 €
99.-GASTOS INSTALACIÓN (*)	27	12	46	418.705,77 €

(\*) La fila correspondiente a la clave 99 refleja el número de contratos de otros lotes que incluyen esa prestación complementaria. Por lo tanto, la suma de las columnas “Número de contratos e Importe” no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 12/2016:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	13	1.714.648,46 €
TEKNOSERVICE, S.L.	16	1.103.650,69 €
VITEL, S.A.	9	912.719,48 €
FOTO CASANOVA, S.L.	7	711.081,43 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	11	696.481,49 €
TECH DATA ESPAÑA, SL	10	553.680,07 €
CANON ESPAÑA, S.A.U.	7	378.297,39 €
BIENVENIDO GIL, S.L.	6	308.142,53 €
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U	2	299.656,45 €
INSTALACIONES Y SISTEMAS PRÓSPER, S.A.	3	98.272,42 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 12/2016:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SUBDIRECCION GENERAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA JUSTICIA. Mº JUSTICIA	9	1.234.993,60 €
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR	5	944.863,89 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	6	679.548,85 €
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME)	2	492.765,13 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO,O.A.	1	389.080,12 €
OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3	350.490,39 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	2	314.658,93 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	4	299.868,37 €
JEFATURA SISTEMAS INFORMACION, TELECOMUNICACIONES Y ASISTENCIA TECNICA	4	266.747,62 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	2	244.165,10 €

## AM 13/2013 - SERVIDORES DE PROPÓSITO GENERAL Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (EQUIPOS Y SOFTWARE).

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-13/2013-SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO LOTES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-SERVIDORES	33	10	49	7.152.577,16 €
2.-INFRA RED DE AREA DE ALMACENAMIENTO	22	3	4	249.712,10 €
3.-SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	28	11	34	7.707.866,44 €
4.-SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO	28	7	14	1.585.758,78 €
5.-SOPORTE Y MANTENIMIENTO (*)	38	8	16	2.053.072,53 €
6.-INSTALACIÓN Y GARANTIAS (*)	15	0	0	- €
90.-DESCUENTO IMPORTE DE PEDIDO (*)	38	12	35	-2.005.754,13 €
99.-OTROS TIPOS (*)	37	0	0	- €

(\*) Las filas correspondientes a las claves 5, 6, 90 y 99 reflejan el número de contratos de todos los lotes que incluyen esas prestaciones complementarias. Por lo tanto, la suma de las columnas "Número de contratos e Importe" no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco, que se calcularía descontando estas filas.

(\*\*) El AM 13/2013 estuvo vigente hasta el 10 de febrero de 2020. El 11 de febrero de 2020 inició su vigencia el AM 13/2018.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 13/2013:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	19	6.949.123,06 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	6	4.216.223,18 €
INVESTRONICA S.A.	3	1.778.194,39 €
INTERNACIONAL PERIFÉRICOS Y MEMORIAS ESPAÑA, S.L.	1	824.735,02 €
DELL COMPUTER, S.A	6	627.096,78 €
ESPRINET IBERICA S.L.U.	10	626.741,09 €
INETUM ESPAÑA, S.A.	3	525.421,07 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L	7	500.517,09 €
SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS, S.A.U.	1	210.757,65 €
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	1	161.167,79 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 13/2013:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4	6.527.514,39 €
GOB. CANARIAS-CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	2	3.953.873,84 €
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA	2	808.086,16 €
JCCM-CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	714.218,07 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	20	615.082,33 €
CANAL DE ISABEL II, S.A.	2	605.273,57 €
CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	1	309.007,92 €
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	4	251.821,95 €
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	1	276.414,17 €
CORTES VALENCIANAS	1	265.381,73 €

## AM 13/2018 - SERVIDORES DE PROPÓSITO GENERAL Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (EQUIPOS Y SOFTWARE).

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-13/2018-SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
LOTES				
1.-SERVIDORES	33	19	73	15.818.627,24 €
2.-SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	26	19	66	30.682.565,18 €
3.-SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	36	33	309	138.410.374,39 €
4.-SOLUC. HÍBRIDAS E INTEGRADORAS	26	17	41	115.174.651,80 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 13/2018:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	20	125.206.431,23 €
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	36	18.994.404,89 €
DELL COMPUTER, S.A	11	18.195.340,22 €
SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.U.	2	18.108.146,32 €
UTE GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, TSYVALUE, GMV AEROSPACE AND DEFENCE	28	17.947.077,54 €
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U	36	14.698.018,61 €
UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK	60	10.387.478,03 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	18	9.521.391,05 €
UTE SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A., - GESEIN, S.L.,	12	9.451.176,73 €
SEIDOR, SA	39	8.790.443,03 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 13/2018:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26	116.230.666,52 €
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	6	31.551.637,58 €
SUBDIRECCION GENERAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA JUSTICIA. Mº JUSTICIA	7	24.492.812,06 €
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Mº DEFENSA	33	20.172.278,92 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	7	9.017.849,61 €
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA. Mº POLÍTICA TERRITORIAL Y FP	16	8.106.583,59 €
GVA-CONSEJERÍA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA	1	7.786.552,12 €
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	7	6.149.051,38 €
JUNTA EXTREMADURA.VICEPRES. PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMON PÚBLICA	2	5.774.570,98 €
CA MADRID- D.G. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	5	4.463.283,21 €

## AM 14/2017 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-14/2017-VEHÍCULOS TURISMOS LOTES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-VEHÍCULOS DE SERVICIO	9	8	39	15.682.918,28 €
2.-VEHÍCULOS BERLINA	7	3	19	7.478.019,19 €
3.-VEHÍCULOS MONOVOLUMEN	7	4	19	2.500.927,87 €
4.-VEHÍCULOS TODOCAMINO	10	7	63	21.600.257,65 €
5.-VEHÍCULOS TODOTERRENO	7	3	41	8.954.949,02 €
50.-EQUIPAMIENTO ADICIONAL (*)	10	9	82	534.550,03 €
70.-KITS DE IMAGEN (*)	11	7	22	179.479,38 €
71.-KITS FUNCIONALES (*)	11	9	57	5.446.952,16 €
99.-TIPOS DE USO INTERNO (*)	12	7	41	-710.256,70 €

(\*) Las filas correspondientes a las claves 50, 70, 71 y 99 reflejan el número de contratos de otros lotes que incluyen esas prestaciones complementarias. Por lo tanto, la suma de las columnas “Número de contratos e Importe” no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 14/2017:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación en todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL SA	45	19.552.025,01 €
TOYOTA ESPAÑA S.L.U.	46	9.855.328,25 €
PSAG AUTOMOVILES COMERCIAL ESPAÑA, S.A.	9	7.774.433,96 €
FORD ESPAÑA, S.L.	15	7.832.270,76 €
NISSAN IBERIA, S.A.	30	7.293.983,96 €
B&M AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.	19	5.081.200,27 €
FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.	5	3.142.043,55 €
SEAT, S.A	7	890.018,78 €
OPEL ESPAÑA, S.L.U.	3	246.492,34 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 14/2017:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación en todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
D. G. DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. Mº HACIENDA	6	23.336.289,69 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	12	18.668.861,16 €
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR	13	3.333.406,94 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	7	2.518.401,82 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS. MANDO APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO. Mº DEFENSA	10	1.770.082,97 €
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	3	1.515.552,85 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO, O.A.	6	1.461.199,90 €
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	10	881.775,40 €
JCYL-CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	5	461.670,34 €
GVA-CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSIC.	3	458.137,61 €

## AM 17/2016 - VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-17/2016-VEHICULOS INDUSTRIALES PESADOS LOTES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-VEHÍCULOS TRANSPORTE DE CARGA TIPO FURG	3	3	9	427.352,64 €
2.-VEHÍCULOS DE CARGA TIPO CHASIS CABINA	6	5	29	6.910.720,44 €
3.-VEHÍCULOS TRANSPORTE DE PERSONAS	4	3	5	1.281.048,78 €
50.-EQUIPAMIENTO ADICIONAL (*)	7	5	36	593.638,10 €
70.-KITS DE IMAGEN CORPORATIVA (*)	6	3	6	140.360,00 €
71.-KITS FUNCIONALES (*)	6	2	16	8.461.239,60 €
90.-DESCUENTOS (*)	3	0	0	0
91.-GARANTÍAS (*)	5	0	0	0
99.-TIPOS DE USO INTERNO (*)	7	5	27	3.631.919,54 €

(\*) Las filas correspondientes a las claves 50, 70, 71, 90, 91 y 99 reflejan el número de contratos de otros lotes que incluyen esas prestaciones complementarias. Por lo tanto, la suma de las columnas “Número de contratos e Importe” no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 17/2016:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.	14	12.728.501,83 €
IVECO ESPAÑA, S.L.	14	4.559.457,39 €
MERCEDES-BENZ RETAIL, S.A.U.	13	2.586.664,19 €
MAN TRUCK AND BUS IBERIA S.A.UNIPERSONAL	2	811.170,69 €
SCANIA HISPANIA SA	2	760.485,00 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 17/2016:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME)	7	9.558.420,41 €
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	5	2.186.346,10 €
CONSORCIO PROVINCIAL PARA SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS ALICANTE	2	1.623.408,60 €
MALOG/DAD/CUARTEL GENERAL DEL AIRE. Mº DEFENSA	3	1.543.013,78 €
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	4	988.830,15 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	2	811.170,69 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS. MANDO APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO. Mº DEFENSA	1	733.744,00 €
JUNTA EXTREMADURA-CONSEJERÍA AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO.	1	699.682,50 €
JCYL-CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	1	641.809,41 €
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTES	5	529.445,18 €

## AM 18/2016 - VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-18/2016-VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES LOTES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-VEHÍCULOS TIPO 01	8	8	25	4.674.517,59 €
2.-VEHÍCULOS TIPO 02	7	3	4	172.120,41 €
3.-VEHÍCULOS TIPO 03	8	7	37	6.145.901,64 €
50.-COMPLEMENTOS (*)	9	8	40	352.198,41 €
70.-KITS DE IMAGEN (*)	9	4	7	52.114,70 €
71.-KITS FUNCIONALES (*)	9	5	13	1.425.011,57 €
77.-ACCESORIOS VARIOS (*)	9	7	24	244.615,70 €
78.-REDUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO (*)	9	0	0	- €
81.- KITS NO DEFINIDOS (*)	9	2	2	449.671,70 €
82.- OTRAS TRANSFORMACIONES NO DEFINIDAS (*)	9	0	0	- €
90.-DESCUENTOS (*)	6	6	47	-365.541,18 €
99.-TIPOS DE USO INTERNO (*)	9	2	2	-46.879,76 €

(\*) Las filas correspondientes a las claves 50, 70, 71, 77, 78, 81, 82, 90 y 99 reflejan el número de contratos de otros lotes que incluyen esas prestaciones complementarias. Por lo tanto, la suma de las columnas "Número de contratos e Importe" no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 18/2016:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Nº Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL SA	17	5.200.647,65 €
PSAG AUTOMOVILES COMERCIAL ESPAÑA, S.A.	13	2.341.946,46 €
FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.	8	1.838.846,56 €
NISSAN IBERIA, S.A.	9	1.499.606,41 €
MERCEDES-BENZ RETAIL, S.A.U.	7	1.016.745,91 €
FORD ESPAÑA, S.L.	6	1.011.626,25 €
VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.A.	3	140.251,16 €
VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.	1	54.060,38 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 18/2016:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
D. G. DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. Mº HACIENDA	2	3.510.136,03 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	3	1.853.211,57 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR	3	1.565.955,20 €
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR	4	1.093.565,98 €
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	5	832.142,44 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS. MANDO APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO. Mº DEFENSA	3	687.540,76 €
JCCM-CONSEJERÍA DE FOMENTO	1	548.939,49 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	1	398.860,77 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR, O.A.	1	275.680,71 €
JCYL-CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	2	272.802,23 €

## AM 19/2018 - MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-19/2018-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS LOTES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-ESCÚTERES	6	1	2	58.358,18 €
2.-MOTOCICLETAS DE TURISMO	5	3	7	670.513,22 €
3.-MOTOCICLETAS DE TODO TERRENO	5	2	4	237.892,96 €
4.-ATV/QUADS	1	1	1	231.671,44 €
70.-KITS (*)	7	4	11	282.679,92 €
90.-DESCUENTOS (*)	3	0	0	- €
99.-OTROS TIPOS (*)	7	2	4	3.526,34 €

(\*) Las filas correspondientes a las claves 70, 90 y 99 reflejan el número de contratos de otros lotes que incluyen esas prestaciones complementarias. Por lo tanto, la suma de las columnas “Número de contratos e Importe” no se corresponde con el total de contratos o el importe total del Acuerdo marco.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 19/2018:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
YAMAHA MOTOR EUROPE, N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	6	649.456,01 €
COOLTRA MOTOS SL	3	346.411,71 €
SUZUKI MOTOR IBERICA S.A.U.	3	312.060,35 €
BMW IBÉRICA, S.A.	2	176.713,99 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 19/2018:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR	2	364.938,66 €
D. G. DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. Mº HACIENDA	2	316.590,32 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	1	223.492,57 €
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	3	174.894,41 €
AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	1	100.755,22 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS. MANDO APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO. Mº DEFENSA	1	96.945,20 €
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1	85.426,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	1	75.958,77 €
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	1	29.821,39 €
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	1	15.819,52 €

## AM 20/2019 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-20/2019-PAPEL				
LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-LOTE 1 PAPEL FIBRA VIRGEN	5	5	467	4.191.090,23 €
2.-LOTE 2 PAPEL RECICLADO	5	3	138	1.154.312,44 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 20/2019:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
ANTALIS IBERIA, S.A	136	3.029.293,60 €
INAPA ESPAÑA DISTRIBUCION DE PAPEL, S.A.	90	1.303.111,97 €
STAPLES PRODUCTOS DE OFICINA	316	729852,53 €
CANON ESPAÑA, S.A.U.	54	154613,37 €
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	9	128.531,20 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 20/2019:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR	2	924.446,12 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	1	727.785,99 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	2	568.887,92 €
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Mº JUSTICIA	1	510.749,27 €
SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ECONOMICOS Y PAGADURIAS. Mº DEFENSA	5	110.951,29 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	2	77.859,91 €

SECRETARÍA GENERAL DE ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2	74.014,31 €
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	2	63.280,60 €
DIRECCION PROVINCIAL DEL INSS DE MADRID	1	58.900,38 €
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. Mº HACIENDA	2	52.268,61 €

## AM 21/2016 - SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-21/2016-SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-PENÍNSULA Y BALEARES	3	2	3	7.152 €
2.-I.CANARIAS EXCEPTO EL HIERRO Y LA GOMERA	1	1	33	1.298.705 €
3.-EL HIERRO Y LA GOMERA	1	1	5	25.560 €
4.-CEUTA	1	1	13	118.638 €
5.-MELILLA	1	1	13	4.717 €

(\*) El AM 21/2016 estuvo vigente hasta el 30 de noviembre de 2020. El 1 de diciembre de 2020 inició su vigencia el AM 21/2020.

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 21/2016:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS S.A.U.	64	1.540.621,00 €
DISA PENÍNSULA, S.L.U.	2	5.819,00 €
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA)	1	1.333,00 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 21/2016:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	4	429.000,00 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR	3	425.000,00 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	3	199.331,67 €
AYUNTAMIENTO DE PÁJARA (FUERTEVENTURA)	1	168.957,08 €
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Mº DEFENSA	4	71.208,01 €
AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA	1	62.415,00 €
CONSORCIO DE PREVENCIÓN , EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ISLA DE TENERIFE	1	34.333,33 €
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	1	26.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA (TENERIFE)	1	23.065,13 €
OFICIALIA MAYOR DEL Mº DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2	18.000,00 €

## AM 21/2020 - SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-21/2020-SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-PENÍNSULA	3	3	124	89.529.799 €
2.-I.CANARIAS EXCEPTO LA GOMERA Y EL HIERRO	3	3	34	2.446.541 €
3.-LA GOMERA Y EL HIERRO	0	0	0	0 €
4.-CEUTA	1	1	14	334.288 €
5.-MELILLA	1	1	13	246.940 €
6.-BALEARES	3	2	23	783.515 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 21/2020:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2020

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SOLRED S.A.	66	73.690.326,64 €
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. (CEPSA)	108	8.671.525,02 €
DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS S.A.U.	34	1.424.467,98 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 21/2020:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº INTERIOR	5	29.268.000,00 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR	8	18.283.999,98 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	8	11.975.300,00 €
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Mº DEFENSA	5	7.008.021,00 €
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	1	3.234.330,00 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL	1	2.204.517,15 €
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA. Mº DE FOMENTO	9	1.112.635,00 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	1	860.000,00 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	3	799.744,09 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	1	798.600,00 €

## AM 23/2017 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-23/2017-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-PENÍNSULA CONSUMO >=1000000kWh	5	4	138	223.842.360,72 €
2.-PENÍNSULA CONSUMO <1000000kWh	5	3	107	8.239.875,09 €
3.-BALEARES	5	2	18	4.061.742,09 €
4.-CANARIAS	4	3	31	7.631.511,00 €
5.-CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	5	3	20	3.091.643,32 €
6.-CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	5	3	19	5.616.999,37 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 23/2017:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.	142	86.622.447,74 €
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	85	81.532.034,46 €
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	74	77.780.835,54 €
ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U.	4	3.334.656,06 €
GASELEC DIVERSIFICACIÓN, S.L.	3	1.461.806,63 €
EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.	14	1.058.441,31 €
ONDEMAND FACILITIES, S.L.U.	11	693.909,85 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 23/2017:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL. Mº DEL INTERIOR	5	59.951.754,67 €
SECCION ECONOMICO FINANCIERA DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Mº DEFENSA	16	32.922.930,72 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	8	12.781.506,10 €

AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	3	12.953.983,28 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	1	12.813.887,57 €
SERVICIO DE GESTION ECONOMICA DE LA A.E.A.T.	3	11.048.928,31 €
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	1	6.920.785,03 €
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Mº JUSTICIA	5	6.218.328,22 €
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL	8	4.957.533,22 €
D.G. DE BELLAS ARTES. Mº CULTURA Y DEPORTE	3	4.359.451,60 €

## AM 26/2015 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-26/2015-SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-DESA. SIST. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	71	48	395	76.427.771,74 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 26/2015:

Se muestran a continuación las 10 empresas con mayor volumen de contratación en todo el año 2020.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU	44	8.671.366,28 €
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.	31	6.222.040,70 €
AVALON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.	32	4.794.675,16 €
TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A.	6	3.587.796,71 €
UTE RICOH ESPAÑA, S.L.U. Y PANEL SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.	23	3.557.733,85 €
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.	12	3.363.499,27 €
CAPGEMINI ESPAÑA SL	11	3.204.864,25 €
UTE GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, S.A. Y GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE, S.L.	18	3.060.070,42 €
SERESCO, S.A.	4	2.692.976,00 €
EVERIS SPAIN, S.L.U.	8	2.298.458,53 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 26/2015:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2020.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA. Mº POLÍTICA TERRITORIAL	20	9.078.059,70 €
MINISTERIO DE SANIDAD	26	8.383.996,07 €
SUBDIRECCION GENERAL TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. Mº INDUSTRIA	60	5.143.581,68 €
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS	23	2.979.891,60 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	22	2.588.135,79 €

SUBDIRECCIÓN GRAL ADMÓN FINANCIERA. Mº TRABAJO	7	2.551.227,73 €
OFICIALIA MAYOR DEL Mº DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	4	2.168.410,02 €
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	17	2.047.733,56 €
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	5	1.968.166,41 €
FONDO DE GARANTIA SALARIAL	3	1.799.533,78 €

## AM 50/2017 - SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del Acuerdo marco:

AM-50/2017-SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos basados adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos
1.-SERVICIOS DE PUBLICIDAD	11	5	16	24.930.836,97 €

### EMPRESAS ADJUDICATARIAS en AM 50/2017:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación.

Empresas	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
MEDIA SAPIENS SPAIN S.L.	9	20.698.970,98 €
EQUUMEDIA XL, S.L.	4	2.927.786,00 €
CARAT ESPAÑA, S.A.U.	1	704.000,00 €
AVANTE COMUNICACION SL	1	300.080,00 €
MEDIA DIAMOND, S.L.	1	299.999,99 €

### ORGANISMOS COMPRADORES en AM 50/2017:

Se muestran a continuación los 10 organismos con mayor volumen de contratación.

Organismos	Contratos basados	Importe (€) (i.i.)
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	6	12.106.999,98 €
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO. Mº DEL INTERIOR	1	6.050.000,00 €
S.M.E. INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, M.P., S.A. (INCIBE)	1	2.500.000,00 €
E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE),M.P.	1	1.815.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL	1	704.000,00 €
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	1	630.815,00 €
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS	1	400.000,00 €
ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)	1	300.080,00 €
FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA (FEGA)	1	299.999,99 €
AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN)	2	123.942,00 €



## Anexo II: Acuerdos Marco, por ámbito subjetivo

En este Anexo se desglosan los datos más relevantes de los contratos basados del Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales.

### A) Contratos basados del Sector Público Estatal:

Desglose, anualidad 2020, por organismos interesados pertenecientes al Sector Público Estatal:

Sector Público Estatal	Contratos basados			Importe (miles €) (i.i)		
	2019	2020	% var	2019	2020	% var
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.093	919	-16%	188.638	194.125	3%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, S.S. y MIGRACIONES	0	490	100%	0	170.135	100%
MINISTERIO DE DEFENSA	891	904	1%	86.461	110.981	28%
MINISTERIO DE HACIENDA	624	446	-29%	63.163	74.467	18%
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN E. Y RETO D.	209	218	4%	33.076	51.444	56%
MINISTERIO DE JUSTICIA	168	132	-21%	26.562	45.698	72%
MINISTERIO DE ASUNTOS ECO. Y TRANS. D.	361	312	-14%	27.711	37.651	36%
MINISTERIO TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	825	138	-83%	63.178	35.301	-44%
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	892	773	-13%	44.908	33.454	-26%
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y F.P.	209	210	0%	19.496	24.989	28%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, P Y A.	48	67	40%	11.597	22.186	91%
OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	61	168	175%	6.629	19.520	194%
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOV. Y A. URBAN	269	255	-5%	75.804	15.083	-80%
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COM Y TURISMO	163	144	-12%	18.844	14.696	-22%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN P.	175	144	-18%	17.205	14.218	-17%
MINISTERIO DE SANIDAD	240	153	-36%	24.988	11.855	-53%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, REL. C. Y M. D.	157	119	-24%	17.340	11.542	-33%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UE Y C.	81	93	15%	5.664	9.699	71%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	107	86	-20%	6.863	8.532	24%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	0	28	100%	0	1.810	100%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y A. 2030	0	8	100%	0	1.315	100%
MINISTERIO DE CONSUMO	0	14	100%	0	782	100%
MINISTERIO DE IGUALDAD	0	9	100%	0	557	100%
<b>Total general</b>	<b>6.573</b>	<b>5.830</b>	<b>-11%</b>	<b>738.127</b>	<b>910.041</b>	<b>23%</b>

(\*) La comparativa con 2019 obedece a la estructura ministerial existente con anterioridad al Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

**Porcentaje** que supone el **número de contratos, e importe de cada uno de los Ministerios**, con relación al total en 2020:

Sector Público Estatal	Contratos basados	Importe (miles €) (i.i)
MINISTERIO DEL INTERIOR	16%	21%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, S.S. y MIGRACIONES	8%	19%
MINISTERIO DE DEFENSA	16%	12%
MINISTERIO DE HACIENDA	8%	8%
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO D.	4%	6%
MINISTERIO DE JUSTICIA	2%	5%
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANS. D.	5%	4%
MINISTERIO TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	2%	4%
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	13%	4%
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	4%	3%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1%	2%
OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	3%	2%
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AG. URBANA	4%	2%
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	2%	2%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	2%	2%
MINISTERIO DE SANIDAD	3%	1%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, REL. C. Y M. D.	2%	1%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UE Y C.	2%	1%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	1%	1%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	0%	0%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	0%	0%
MINISTERIO DE CONSUMO	0%	0%
MINISTERIO DE IGUALDAD	0%	0%
Total	100%	100%

La tabla que se recoge a continuación muestra la comparativa -anualidad 2019 y 2020- de los contratos, e importes, en los Organismos pertenecientes al Sector Público Estatal, agrupados por Acuerdo marco:

Acuerdos marco	Contratos basados			Importe (miles €) (i.i.)		
	2019	2020	%	2019	2020	%
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTR.	533	472	-11%	83.822	276.567	230%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	332	333	0%	322.789	252.484	-22%
COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN	142	267	88%	84.658	81.322	-4%
SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	408	378	-7%	75.034	72.053	-4%
VEHÍCULOS TURISMOS	144	104	-28%	22.272	55542	149%
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	247	335	36%	25.686	47.500	85%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFT. OFIMATICO	811	962	19%	33.056	40.701	23%
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	20	16	-20%	17.792	24.931	40%
VEHICULOS INDUSTRIALES	35	26	-26%	15.418	15.108	-2%
VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	77	38	-51%	15.937	11.125	-30%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	40	203	408%	1.219	8.693	613%
SISTEMAS AUDIOVISUALES	64	87	36%	3.435	6.376	86%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	223	221	-1%	6.368	6.079	-5%
PAPEL	957	590	-38%	5.673	5.268	-7%
MONI	2239	1788	-20%	5.267	4.598	-13%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	4	6	50%	395	1.002	154%
MOBILIARIO	297	4	-99%	19.306	692	-96%
<b>TOTAL</b>	<b>6.573</b>	<b>5.830</b>	<b>-11%</b>	<b>738.127</b>	<b>910.041</b>	<b>23%</b>

## B) Contratos basados de Comunidades Autónomas:

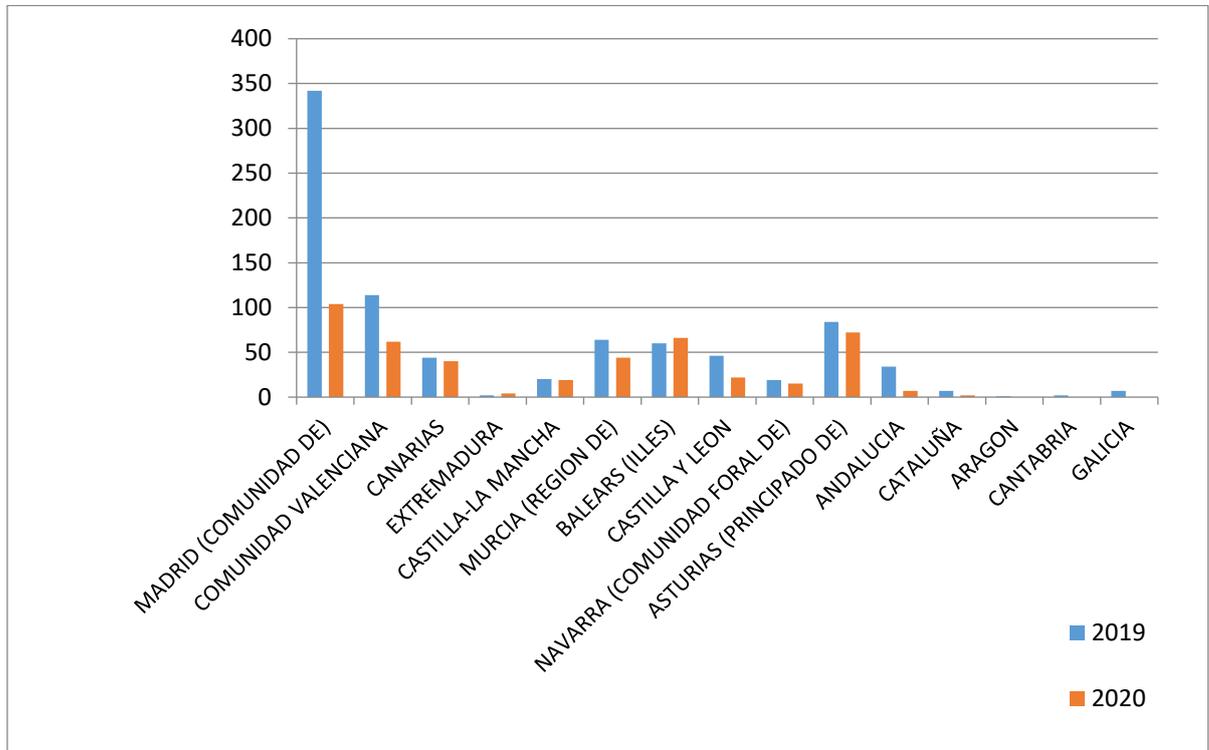
Desglose, anualidad 2020, por organismos interesados pertenecientes a Comunidades Autónomas:

Comunidades Autónomas	Contratos basados			Importe (miles €) (i.i.)		
	2019	2020	%	2019	2020	%
MADRID	342	104	-70%	46.897	55.574	19%
COMUNIDAD VALENCIANA	114	62	-46%	34.364	13.996	-59%
CANARIAS	44	40	-9%	9.535	13.256	39%
EXTREMADURA	2	4	100%	154	6.719	4274%
CASTILLA-LA MANCHA	20	19	-5%	2.613	5.188	99%
MURCIA	64	44	-31%	904	4.266	372%
ILLES BALEARS	60	66	10%	4.987	3.994	-20%
CASTILLA Y LEON	46	22	-52%	6.588	2.412	-63%
NAVARRA	19	15	-21%	2.532	1.956	-23%
ASTURIAS	84	72	-14%	2.027	1.749	-14%
ANDALUCIA	34	7	-79%	4.972	1001	-80%
CATALUÑA	7	2	-71%	293	43	-85%
ARAGON	1	0	-100%	157	0	-100%
CANTABRIA	2	0	-100%	1556	0	-100%
GALICIA	7	0	-100%	496	0	-100%
Total general	846	457	-46%	118.075	110.152	-7%

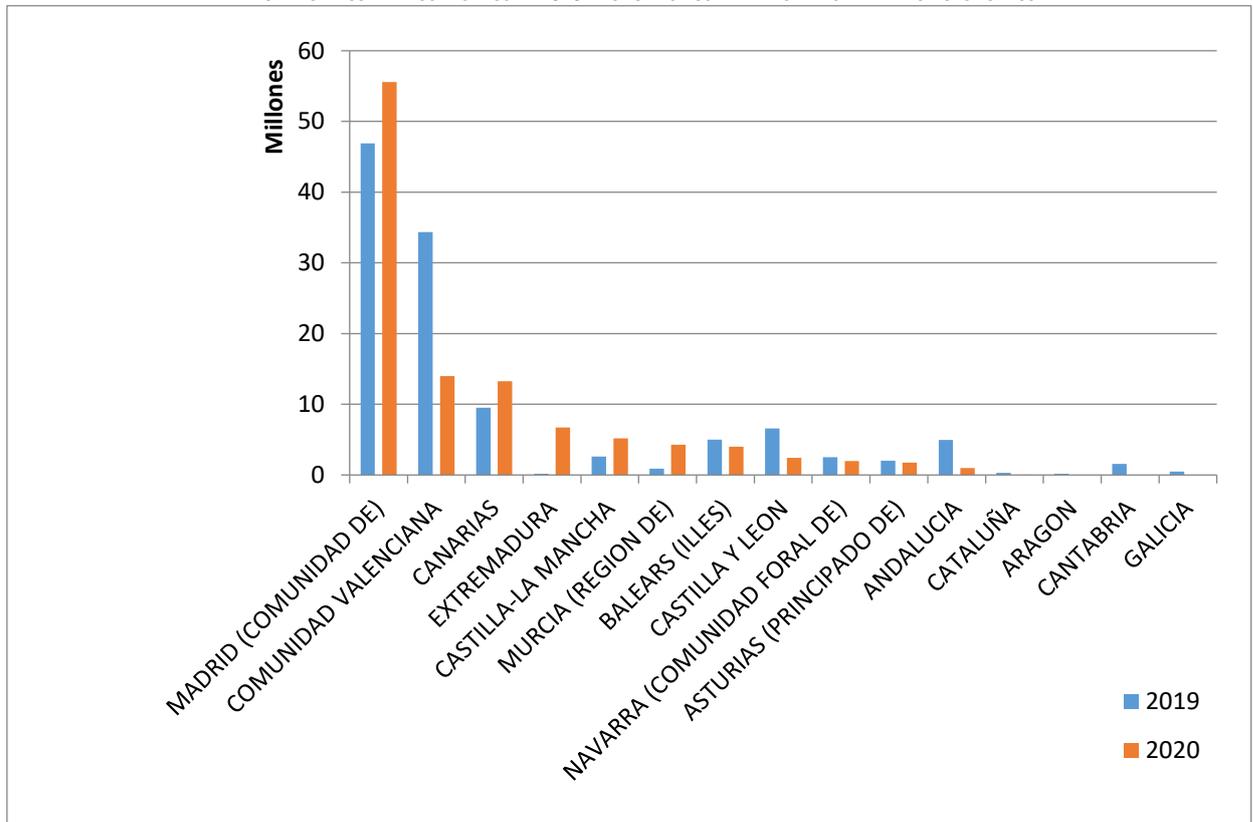
La siguiente tabla muestra el **porcentaje que representa cada Comunidad Autónoma, con relación al total de las integradas en el sistema**, tanto en cuanto a contratos basados como a importe en 2020:

Comunidad Autónoma	Contratos basados	Importe
MADRID	23%	50%
COMUNIDAD VALENCIANA	14%	13%
CANARIAS	9%	12%
EXTREMADURA	1%	6%
CASTILLA-LA MANCHA	4%	5%
MURCIA	10%	4%
ILLES BALEARS	14%	3%
CASTILLA Y LEON	5%	2%
NAVARRA	3%	2%
ASTURIAS	15%	2%
ANDALUCIA	2%	1%
CATALUÑA	0%	0%
ARAGON	0%	0%
CANTABRIA	0%	0%
GALICIA	0%	0%
Total	100%	100%

La siguiente gráfica muestra el número de contratos en 2020 por Comunidad Autónoma, en comparación con 2019; la siguiente alude a la comparación por importe.



NÚMERO DE CONTRATOS BASADOS EN 2020 DE ORGANISMOS PERTENECIENTES AL ÁMBITO AUTONÓMICO



IMPORTE DE CONTRATOS BASADOS EN 2020 DE ORGANISMOS INTERESADOS PERTENECIENTES AL ÁMBITO AUTONÓMICO (MILLONES DE €, IMPUESTOS INCLUIDOS)

La tabla que se recoge a continuación muestra la comparativa -anualidad 2019 y 2020- de los contratos, e importes, en los Organismos pertenecientes al ámbito autonómico, agrupados por Acuerdo marco:

ACUERDO MARCO		Contratos			Importe (€) (i.i.)		
		2019	2020	%	2019	2020	2020
1	MOBILIARIO	157	0	-100%	9.035.921,13 €	- €	-100%
2	ORDENADORES PERSONALES Y SOFT. OFIMÁTICO	134	156	16%	29.804.233,28 €	45.792.492,20 €	54%
5	IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	80	75	-6%	25.173,12 €	2.158.064,42 €	8473%
8	ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	88	13	-85%	1.763.457,87 €	956.355,66 €	-46%
10	EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	46	57	24%	10.929.824,44 €	12.072.090,52 €	10%
13	SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	180	67	-63%	47.188.964,32 €	37.373.377,59 €	-21%
14	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO	81	59	-27%	11.461.773,83 €	4.892.752,08 €	-57%
17	VEHÍCULOS INDUSTRIALES	9	7	-22%	2.448.848,90 €	2.708.326,06 €	11%
18	VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	21	10	-52%	1.528.623,99 €	1.090.323,38 €	-29%
19	MOTOCICLETAS ATV/QUADS	0	1	100%	- €	85.426,00 €	100%
20	SUMINISTRO DE PAPEL	41	0	-100%	86.191,52 €	- €	-100%
21	COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	2	1	-50%	1.556.059,53 €	34.333,33 €	-98%
26	DESARROLLO DE SISTEMAS	7	11	57%	2.245.594,12 €	2.988.581,60 €	33%
<b>TOTAL</b>		<b>846</b>	<b>457</b>	<b>-46%</b>	<b>118.074.666,05 €</b>	<b>110.152.122,84 €</b>	<b>-7%</b>

### C) Contratos basados de Entidades Locales:

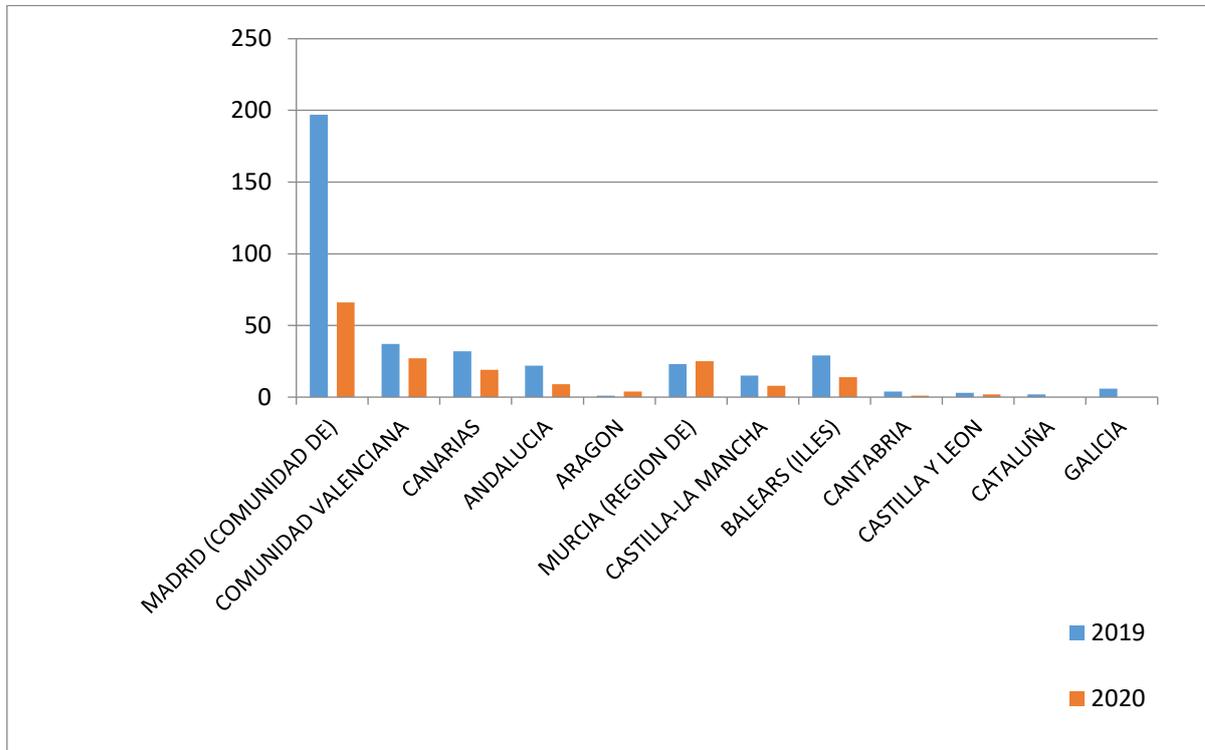
En cuanto a los contratos basados de organismos interesados pertenecientes al ámbito local –organizados por Comunidades Autónomas–, los datos de 2020, comparados con los de 2019 son:

Entidades Locales por Comunidad Autónoma	Contratos basados			Importe (miles €) (i.i.)		
	2019	2020	%	2019	2020	%
MADRID	197	66	-66%	24.820	9.178	-63%
COMUNIDAD VALENCIANA	37	27	-27%	3.033	3.552	17%
CANARIAS	32	19	-41%	1.721	2.517	46%
ANDALUCIA	22	9	-59%	4.253	1.528	-64%
ARAGON	1	4	300%	571	814	43%
MURCIA	23	25	9%	797	755	-5%
CASTILLA-LA MANCHA	15	8	-47%	741	726	-2%
ILLES BALEARS	29	14	-52%	470	285	-39%
CANTABRIA	4	1	-75%	221	170	-23%
CASTILLA Y LEON	3	2	-33%	110	48	-56%
CATALUÑA	2	0	-100%	15	0	-100%
GALICIA	6	0	-100%	426	0	-100%
Total general	371	175	-53%	37.179	19.572	-47%

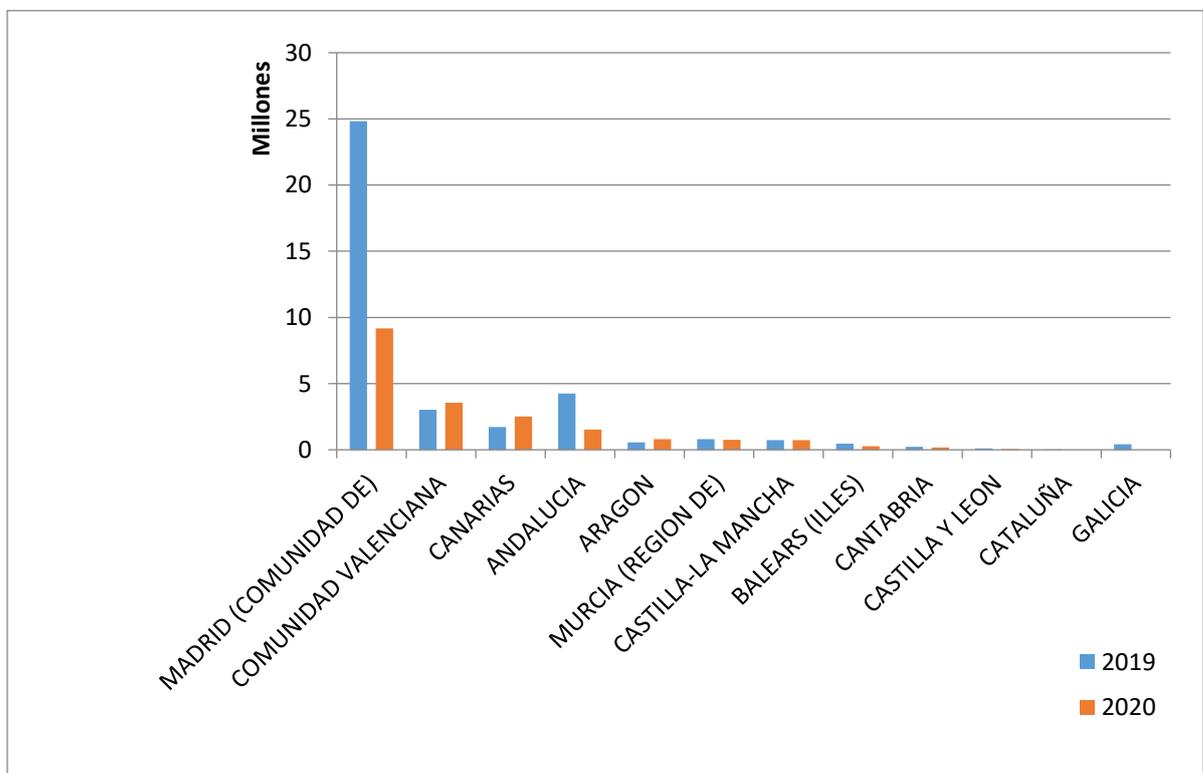
La siguiente tabla muestra el **porcentaje que representan las Entidades Locales -de cada Comunidad Autónoma-, con relación al total de las integradas en el sistema**, tanto en cuanto a contratos basados como a importe en 2020:

Entidades Locales por Comunidad Autónoma	Contratos basados	Importe
MADRID	38%	47%
COMUNIDAD VALENCIANA	15%	18%
CANARIAS	11%	13%
ANDALUCIA	5%	8%
ARAGON	2%	4%
MURCIA	14%	4%
CASTILLA-LA MANCHA	5%	4%
ILLES BALEARS	8%	1%
CANTABRIA	1%	1%
CASTILLA Y LEON	1%	0%
CATALUÑA	0%	0%
GALICIA	0%	0%
Total	100%	100%

En comparación con 2019, los **datos referidos al número de contratos en 2020, y de importe de contratos basados de Entidades Locales** por Comunidad Autónoma se representan en los dos siguientes gráficos:



NÚMERO DE CONTRATOS BASADOS EN 2020 DE ORGANISMOS PERTENECIENTES AL ÁMBITO LOCAL AGRUPADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PROCEDENCIA



IMPORTE DE CONTRATOS BASADOS EN 2020 DE ORGANISMOS INTERESADOS PERTENECIENTES AL ÁMBITO LOCAL AGRUPADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PROCEDENCIA (MILLONES DE €) (I.I.)

La siguiente tabla recoge la comparativa -anualidad 2019 y 2020- de los contratos, e importes, en los Organismos pertenecientes al ámbito local, agrupados por acuerdo marco:

ACUERDO MARCO		Contratos			Importe (€) (i.i.)		
		2019	2020	%	2019	2020	%
1	MOBILIARIO	50	0	-100%	1.777.840,99€	- €	-100%
2	ORDENADORES PERSONALES Y SOFT. OFIMÁTICO	48	48	0%	3.333.187,04 €	1.047.889,93 €	-69%
5	IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	0	3	100%	0 €	28.101,53 €	100%
8	ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	23	16	-30%	783.198,43 €	380.727,00 €	-51%
10	EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	14	5	-64%	1.413.140,56 €	2.925.438,23 €	107%
12	EQUIPOS AUDIOVISUALES	8	9	13%	736.223,65 €	712.268,04 €	-3%
13	SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	78	17	-78%	4.511.105,35 €	2.889.203,46 €	-36%
14	VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO	31	14	-55%	7.094.691,93 €	1.265.061,31 €	-82%
17	VEHÍCULOS INDUSTRIALES	14	12	-14%	11.446.975,83 €	3.629.611,59 €	-68%
18	VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	24	16	-33%	1.180.867,34 €	854.778,98 €	-28%
19	MOTOCICLETAS ATV/QUADS	6	7	17%	982.141,69 €	397.249,31 €	-60%
20	SUMINISTRO DE PAPEL	71	15	-79%	325.811,00 €	77.748,93 €	-76%
21	COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	2	7	250%	3.318.988,07 €	3.977.721,01 €	20%
26	DESARROLLO DE SISTEMAS	2	6	200%	274.316,68 €	1.386.143,48 €	405%
<b>TOTAL</b>		<b>371</b>	<b>175</b>	<b>-53%</b>	<b>37.178.488,56 €</b>	<b>19.571.942,80 €</b>	<b>-47%</b>

**D) Comparación de los contratos basados por ámbito subjetivo –Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales- y acuerdo marco de aplicación.**

La tabla que se recoge a continuación, muestra el **desglose por trimestres** (anualidad 2020 y comparación con 2019) **de los importes agrupados por acuerdo marco:**

Importe (miles €) (i.i.)	Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4		Total		
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	41.382	14.804	44.826	29.883	7.403	22.156	229.178	185.642	<b>322.789</b>	<b>252.485</b>	<b>-22%</b>
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTR.	5.293	16.778	30.551	72.810	38.018	43.274	61.660	183.968	<b>135.522</b>	<b>316.830</b>	<b>134%</b>
COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN	4	58	24	1.489	179	0	89.326	83.786	<b>89.533</b>	<b>85.333</b>	<b>-5%</b>
ORDENADORES PERSONALES Y SOFT. OFIMÁTICO	11.203	1.865	1.644	6.584	16.104	18.305	37.243	60.788	<b>66.194</b>	<b>87.542</b>	<b>32%</b>
VEHÍCULOS TURISMOS	8.622	318	8.144	1.764	13.590	7.696	10.472	51.923	<b>40.828</b>	<b>61.701</b>	<b>51%</b>
EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	4.234	6.219	21.063	5.296	3.135	15.374	9.597	35.609	<b>38.029</b>	<b>62.498</b>	<b>64%</b>
SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	8.089	8.871	16.073	15.630	24.016	23.888	29.376	28.039	<b>77.554</b>	<b>76.428</b>	<b>-1%</b>
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	3.385	1.600	768	300	9.040	6.474	4.599	16.557	<b>17.792</b>	<b>24.931</b>	<b>40%</b>
VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	584	297	3.386	1.272	10.785	2.169	3.891	9.333	<b>18.646</b>	<b>13.071</b>	<b>-30%</b>
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	0	1.242	10	968	34	1.490	1.200	7.179	<b>1.244</b>	<b>10.879</b>	<b>775%</b>
VEHICULOS INDUSTRIALES	953	181	11.615	13.233	4.960	2.443	11.786	5.589	<b>29.314</b>	<b>21.446</b>	<b>-27%</b>
SISTEMAS AUDIOVISUALES	669	270	576	1.223	713	1.032	2.212	4.563	<b>4.170</b>	<b>7.088</b>	<b>70%</b>
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	4.233	233	152	980	701	2.036	3.828	4.168	<b>8.914</b>	<b>7.417</b>	<b>-17%</b>
PAPEL	1.321	0	1356	1.091	1.227	2.613	2.181	1.642	<b>6.085</b>	<b>5.346</b>	<b>-12%</b>
MONI	1.637	1.346	1.562	1.077	787	682	1.281	1.493	<b>5.267</b>	<b>4.598</b>	<b>-13%</b>
MOTOCICL. Y ATV/QUADS	0	0	23	30	304	418	1.050	1.037	<b>1.377</b>	<b>1.485</b>	<b>8%</b>
MOBILIARIO	1915	692	3.288	0	6.428	0	18.489	0	<b>30.120</b>	<b>692</b>	<b>-98%</b>
<b>Total general</b>	<b>93.524</b>	<b>54.774</b>	<b>145.064</b>	<b>153.625</b>	<b>137.424</b>	<b>150.050</b>	<b>517.369</b>	<b>681.316</b>	<b>893.381</b>	<b>1.039.765</b>	<b>16%</b>

Se muestra, a continuación, la distribución por acuerdo marco del peso relativo del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, expresada en porcentaje sobre el número total de contratos basados de cada acuerdo marco, así como respecto del importe total de contratos basados de todos los acuerdos marco.

Acuerdos Marco	Contratos basados					
	CCAA (Sobre total del AM)	EELL (Sobre total del AM)	S.P.E (Sobre total del AM)	CCAA (Sobre total de contratos)	EELL (Sobre total de contratos)	S.P.E (Sobre total de contratos)
01/2016-MOBILIARIO	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,06%
02/2016-ORDENADORES PERSONALES	13,38%	4,12%	82,50%	2,41%	0,74%	14,89%
05/2013-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	67,71%	0,00%	32,29%	1,01%	0,00%	0,48%
05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	5,41%	1,62%	92,97%	0,15%	0,05%	2,66%
07/2016-MONI	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	27,67%
08/2017-ELEMENTOS Y SIST. SEGURID.	5,20%	6,40%	88,40%	0,20%	0,25%	3,42%
10/2018-EQUIPOS Y S. COMUNICAC.	14,36%	1,26%	84,38%	0,88%	0,08%	5,18%
12/2016-SISTEMAS AUDIOVISUALES	0,00%	9,37%	90,63%	0,00%	0,14%	1,35%
13/2013-SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	27,94%	14,71%	57,35%	0,29%	0,15%	0,60%
13/2018-SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	9,84%	1,43%	88,73%	0,74%	0,11%	6,70%
14/2017-VEHÍCULOS TURISMOS	33,33%	7,91%	58,76%	0,91%	0,22%	1,61%
17/2016-VEHICULOS INDUSTRIALES	15,56%	26,67%	57,78%	0,11%	0,19%	0,40%
18/2016-VEHÍCULOS I. COMERCIALES	15,63%	25,00%	59,38%	0,15%	0,25%	0,59%
19/2018-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	7,14%	50,00%	42,86%	0,02%	0,11%	0,09%
20/2019-PAPEL	0,00%	2,48%	97,52%	0,00%	0,23%	9,13%
21/2016-COMBUSTIBLES AUTOMOC.	1,49%	4,48%	94,03%	0,02%	0,05%	0,97%
21/2020-COMBUSTIBLES AUTOMOC.	0,00%	1,92%	98,08%	0,00%	0,06%	3,16%
23/2017-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	5,15%
26/2015-SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	2,78%	1,52%	95,70%	0,17%	0,09%	5,85%
50/2017-SERV. COMPRA PUBLICIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,25%
<b>Total</b>				<b>7,07%</b>	<b>2,71%</b>	<b>90,22%</b>

Por último, se muestra **la distribución por acuerdo marco del peso relativo del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales**, expresada en **porcentaje sobre el importe** de los contratos basados de cada acuerdo marco, así como del importe total de contratos basados de todos los acuerdos marco.

Acuerdos Marco	Volumen					
	CCAA (Sobre total del AM)	EELL (Sobre total del AM)	S.P.E (Sobre total del AM)	CCAA (Sobre total de contratos)	EELL (Sobre total de contratos)	S.P.E (Sobre total de contratos)
01/2016-MOBILIARIO	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,07%
02/2016-ORDENADORES PERSONALES Y SOFT. OFIMÁTICO	52,31%	1,20%	46,49%	4,40%	0,10%	3,91%
05/2013-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	31,50%	0,00%	68,50%	0,00%	0,00%	0,00%
05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	19,78%	0,26%	79,96%	0,21%	0,00%	0,83%
07/2016-MONI	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,44%
08/2017-ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	12,90%	5,13%	81,97%	0,09%	0,04%	0,58%
10/2018-EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES	19,32%	4,68%	76,00%	1,16%	0,28%	4,57%
12/2016-SISTEMAS AUDIOVISUALES	0,00%	10,05%	89,95%	0,00%	0,07%	0,61%
13/2013-SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	42,05%	3,06%	54,89%	0,68%	0,05%	0,88%
13/2018-SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	10,11%	0,79%	89,10%	2,92%	0,23%	25,72%
14/2017-VEHÍCULOS TURISMOS	7,93%	2,05%	90,02%	0,47%	0,12%	5,34%
17/2016-VEHICULOS INDUSTRIALES	12,63%	16,92%	70,45%	0,26%	0,35%	1,45%
18/2016-VEHÍCULOS INDUSTRIALES COMERCIALES	8,34%	6,54%	85,12%	0,10%	0,08%	1,07%
19/2018-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	5,75%	26,76%	67,49%	0,01%	0,04%	0,10%
20/2019-PAPEL	0,00%	1,45%	98,55%	0,00%	0,01%	0,51%
21/2016-COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN	2,22%	16,44%	81,34%	0,00%	0,02%	0,12%
21/2020-COMBUSTIBLES DE AUTOMOCIÓN	0,00%	4,44%	95,56%	0,00%	0,36%	7,70%
23/2017-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	24,28%
26/2015-SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	3,91%	1,81%	94,28%	0,29%	0,13%	6,93%
50/2017-SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	2,40%
<b>Total</b>				<b>10,59%</b>	<b>1,89%</b>	<b>87,52%</b>